

The background of the cover is a scenic photograph of a mountain range. The mountains are rugged and rocky, with some greenery on the lower slopes. A river flows through a valley in the foreground, surrounded by dense forests. The sky is a clear, bright blue.

FIATC

ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
CONSOLIDADO E INFORME
SOBRE SOSTENIBILIDAD

GRUPO FIATC

EJERCICIO 2025

Índice

1. Información general	3
1.1. Bases para la elaboración.....	3
1.2. Gobernanza	4
1.2.1. Organización y estructura	4
1.2.2. Diligencia debida	5
1.2.3. Gestión de riesgos y control interno en la divulgación de información sobre sostenibilidad	6
1.3. Estrategia	7
1.3.1. Modelo de negocio y cadena de valor	7
1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas	13
1.4. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa	16
1.4.1. Proceso de evaluación de la importancia relativa o doble materialidad	16
1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	17
1.5. Políticas en relación a las cuestiones de sostenibilidad.....	32
1.6. Parámetros y metas en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	34
2. Información medioambiental.....	38
2.1. Información Cambio Climático	38
2.2. Huella de Carbono	39
2.2.1. Cálculo de la huella de carbono	39
2.2.2. Plan de Descarbonización 2026–2030	40
2.3. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de taxonomía)	42
2.3.1. Información relativa a los indicadores clave de resultados taxonómicos para los activos del negocio asegurador.....	43
2.3.2. Información relativa a los indicadores clave de resultados taxonómicos para las primas.	49
3. Información social	51
3.1. Información sobre el personal propio	51
3.1.1. Estrategia y modelo de negocio	51
3.1.2. Políticas	51
3.1.3. Actuaciones	54
3.1.4. Parámetros y metas.....	58

3.1.5.	Características de los asalariados de la empresa	59
3.2.	Información relativa a los colectivos afectados	67
3.2.1.	Estrategia y modelo de negocio	67
3.2.2.	Políticas	67
3.2.3.	Actuaciones	68
3.2.4.	Parámetros y metas.....	71
3.3.	Información relativa a Consumidores y usuarios finales	71
3.3.1.	Estrategia y modelo de negocio	71
3.3.2.	Políticas	72
3.3.3.	Actuaciones	74
3.3.4.	Parámetros y metas.....	78
4.	Información sobre la gobernanza	79
4.1.	Información sobre Conducta empresarial.....	79
4.1.1.	Ética y conducta empresarial	79
4.1.2.	Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	79
4.1.3.	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	79
4.1.4.	Gestión de las relaciones con los proveedores	84
4.1.5.	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	85
4.1.6.	Información fiscal.....	87
ANEXO.	Índice de contenidos.....	88

1. Información general

1.1. Bases para la elaboración

Este informe se elabora en relación con el ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente ¹.

A este respecto se hace constar que a la fecha de emisión del presente informe no se ha traspuesto la Directiva 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.º 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información de sostenibilidad corporativa (CSRD). De conformidad con la actualización del comunicado de la CNMV y el ICAC de fecha 19 de noviembre de 2025 y siguiendo sus recomendaciones, FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros (en adelante FIATC Seguros) procede a publicar el Estado Sobre la Información No Financiera contemplado en la Ley 11/2018, considerando las NEIS o ESRS que contempla el Reglamento Delegado 2023/2772, así como el Reglamento Delegado (UE) 2025/1416, en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación para determinadas empresas.

Asimismo, incorpora la información relativa a las exposiciones taxonómicamente elegibles y/o alineadas, en cumplimiento del Reglamento de Taxonomía (Reglamento UE 2021/2178), en vigor desde enero de 2022 y el Real Decreto 214/2025, que desarrolla la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética.

Este documento es de obligada emisión por parte de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, en su calidad de entidad de interés público con formulación de cuentas consolidadas. Además, se presenta como un documento separado del Informe de Gestión consolidado del cual forma parte, por ser esta una de las opciones contempladas en la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y debe someterse a los mismos criterios de aprobación y depósito.

El alcance de la información reportada en este documento abarca la totalidad del Grupo excepto en donde se indique de forma expresa alguna particularidad, que comprende FIATC Seguros y sus sociedades dependientes (en adelante Grupo FIATC) y el alcance de la consolidación es el mismo que para los estados financieros. Todas las empresas filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad de conformidad con la legislación vigente.²

Este informe de sostenibilidad incluye información sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el Grupo FIATC a través de sus relaciones de negocio directas e indirectas, incluyendo desde un punto de vista cualitativo las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. El Grupo FIATC no omite información sobre propiedad intelectual, know-how o resultados de la innovación, ni se ha

¹ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

² Artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE.

acogido a la posibilidad de la exención de la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación, con arreglo a la legislación vigente.³

1.2. Gobernanza

1.2.1. Organización y estructura

FIATC está regida por la Junta General y gobernada por el Consejo de Administración.

La Junta General tiene las atribuciones que le marcan los Estatutos, la normativa en materia de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y supletoriamente se le aplica lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. Tiene su propio reglamento interno de funcionamiento.

FIATC cuenta con un Código de Buen Gobierno, divulgado en su web corporativa <https://www.fiatc.es>, que regula las normas aplicables al régimen general de funcionamiento de los órganos de administración de FIATC. La finalidad de su creación responde a la voluntad de la Entidad de incorporar unos principios que puedan ayudar en la mejora y transparencia en su gestión, y coadyuvar a conseguir una gestión sana y prudente, de conformidad con lo establecido en la normativa de ordenación y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El sistema de gobierno incluye, además, cuatro funciones esenciales: Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, Control de Riesgos y Actuarial, así como el Control Interno. Cada función tiene su propio reglamento interno de funcionamiento.

Consejo de Administración

FIATC está gobernada por un Consejo de Administración formado por trece miembros, existiendo a 31 de diciembre de 2025, una vacante no cubierta.

Según se establece en el [Código de Buen Gobierno](#) de la Entidad (artículo 14), dado que FIATC Seguros no presenta las características jurídicas de las sociedades cotizadas, no es posible implantar la clasificación de consejeros que establecen los diferentes Códigos de Buen Gobierno aplicables a este tipo de sociedades. No obstante, es su intención adaptar las recomendaciones de dichos códigos a las peculiaridades de esta Entidad, con base mutual, estableciendo un criterio de clasificación de los miembros de su Consejo de Administración que sirva para conseguir idénticos fines y, como mínimo, la garantía de la máxima representación de los mutualistas en su seno.

En consecuencia, se distinguen dos tipos de consejeros: ejecutivos y no ejecutivos. La diferencia entre ellos se basa en que los consejeros ejecutivos son aquellos que cumplen funciones y responsabilidades ejecutivas o de dirección de la Entidad, con facultades delegadas por el propio Consejo, constituyendo como máximo un tercio de los miembros de este. En la actualidad sólo hay un consejero ejecutivo que es el Sr. Joan Castells Trius. Según lo expuesto, no existen consejeros independientes.

Los miembros del Consejo de Administración, en su conjunto, poseen conocimientos en seguros y mercados financieros, estrategias y modelos de negocio, sistema de gobierno, análisis financiero y actuarial, marco regulatorio y de sostenibilidad, de conformidad con

³ artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

lo establecido en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El número de mujeres del Consejo de Administración son cinco, lo que supone un 38,46% del total de miembros a cierre del ejercicio de 2025.

El Consejo de Administración cuenta con tres comisiones internas de funcionamiento Comisión de Auditoría, Comisión de Cumplimiento Normativo y Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya composición consta en la página web de la Entidad <https://www.fiatc.es/informacion-corporativa>.

Para abordar las cuestiones de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en la Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, las funciones y responsabilidades en esta materia se estructuran desde el máximo órgano de gestión y control hasta las unidades operativas, en función de la estructura de cada sociedad que compone el Grupo FIATC.

Los miembros del Consejo de Administración, sin perjuicio de su experiencia y formación individual en materia de sostenibilidad, han recibido una formación específica en fecha 24 de febrero de 2025, acerca del contenido del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros y sociedades dependientes, en especial: el estudio de la doble materialidad, que fue llevada a cabo por el equipo coordinador de la divulgación de la información no financiera.

Además, a través de la Dirección Legal, se han presentado al Comité de Dirección y al Consejo de Administración las novedades legislativas, los aspectos sobre las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, y las obligaciones de los consejeros en cuanto al reporting obligatorio que debe incluirse en la información no financiera.

El Consejo de Administración, apoyado por el Comité de Dirección, supervisa y tiene en cuenta las incidencias, riesgos y oportunidades materiales a la hora de establecer la estrategia del Grupo FIATC, siendo informado por las diferentes Comisiones del Consejo y Comités del grupo sobre cualquier cuestión o riesgo que pudiera haberse generado durante el ejercicio.

1.2.2. Diligencia debida

La diligencia debida en la sostenibilidad es un proceso integral que abarca desde la identificación de riesgos e impactos negativos hasta la reparación de daños, pasando por la prevención, mitigación y rendición de cuentas.

Los elementos esenciales en la aplicación de la diligencia debida son los siguientes:

- a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio. Aquí se encuentran todas las fases de la diligencia debida; la prevención, mitigación y rendición de cuentas ante incidencias negativas y positivas, reales o potenciales y también sobre riesgos y oportunidades.
- b) Cooperación con las partes interesadas. Fase de prevención. Se centra en adoptar medidas proactivas para evitar que estos impactos negativos ocurran.

- c) Identificación y evaluación de incidencias adversas. Fase de determinación; identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa.
- d) Adopción de medidas para hacer frente a estas incidencias adversas. Fase de mitigación que se refiere a la reducción de los efectos adversos que no se pudieron prevenir y, en caso de que los impactos negativos que ya hayan ocurrido, su remediación.
- e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación. Fase de seguimiento y rendición de cuentas.

1.2.3. Gestión de riesgos y control interno en la divulgación de información sobre sostenibilidad

La identificación y evaluación de los riesgos de sostenibilidad ha sido integrada en la gestión de riesgos del Grupo FIATC. En cumplimiento con los requisitos normativos y abogando por una gestión de riesgos adecuada, se ha incorporado en el sistema de gobernanza los riesgos de sostenibilidad, considerándolos tanto en la primera, como en la segunda línea de defensa. Según el modelo aplicado de las *tres líneas de defensa*, son los responsables de las áreas de negocio, como primera línea, los que proporcionan la información no financiera a reportar o difundir, según los requerimientos sobre Sostenibilidad.

Los controles asociados al proceso de divulgación de la información sobre sostenibilidad se llevan a cabo con la finalidad de velar por la correcta elaboración y aprobación de informes y la divulgación a los grupos de interés y demás usuarios de la información.

El proceso de control interno de la divulgación de la información no financiera consiste en emplear los principios de la diligencia debida con relación al proceso de elaboración y divulgación de la información no financiera. Los principales son, por un lado, la pérdida de confianza de las partes interesadas por no cumplir sus expectativas y por otro las posibles multas o sanciones por incumplimientos normativos.

Para ello, se establece como estrategia la vigilancia de los riesgos operacionales por errores o fallos en la elaboración y divulgación que pudieran derivar en estos riesgos reputacionales o legales, atendiendo al contenido de la información, a la exhaustividad e integridad de los datos y a los plazos de disponibilidad de la información.

La actividad aseguradora se basa en la gestión del riesgo, acompañada de una amplia normativa en aspectos de Solvencia y Gobernanza. Se lleva a cabo el proceso de evaluación interna y prospectiva de los riesgos y la solvencia (ORSA), de forma que se analiza el cumplimiento del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración, dentro del marco estratégico y presupuestario, ante situaciones extremas mediante la aplicación de escenarios adversos definidos como posibles estados futuros. Tiene el doble objetivo de conocer el perfil de riesgo al que FIATC Seguros se enfrenta o podría enfrentarse a corto y largo plazo e identificar los riesgos que puedan poner en peligro la consecución de la estrategia establecida, abordando todos los riesgos materiales, incluidos los medioambientales y de salud y seguridad de las personas.

La Función de Gestión de Riesgos efectúa un seguimiento de los riesgos de sostenibilidad e indicadores ASG del activo en el Informe de Gestión de Riesgos, estableciendo procesos y procedimientos.

El Riesgo Operacional dispone de un sistema propio de control, vigilancia y medición en FIATC Seguros. A partir de los organigramas de procesos de las actividades del negocio asegurador, se detectan y registran todos los riesgos operacionales, independientemente de que nunca se hayan producido eventos negativos conocidos y se realiza una valoración cualitativa en función del impacto económico en caso de ocurrencia y de la probabilidad, teniendo en cuenta la mitigación producida por los controles establecidos, así como el principio de proporcionalidad.

1.3. Estrategia

1.3.1. Modelo de negocio y cadena de valor

Perfil de la organización

El Grupo FIATC tiene como objetivo garantizar el bienestar de aquellas personas y empresas que han depositado su confianza en él. Para ello, ofrece cobertura para sus riesgos personales y patrimoniales, servicios de salud y servicios residenciales para mayores.

Sus actividades de negocio principales son la aseguradora, sanitaria y servicios residenciales. Además, también cuenta con empresas tenedoras de inmuebles, corredurías de seguros, ingeniería técnica y servicios de asesoramiento y comercialización de viajes.

El Grupo FIATC posee 44 oficinas, 5 centros de salud (una clínica y 4 centros médicos), 6 residencias para mayores, 5 centros de día y 1 edificio de apartamentos tutelados. Los centros residenciales son referidos en su conjunto como FIATC Residencias. Su red de distribución de mediadores de seguros abarca a 5.120 profesionales en todo el estado y Andorra y, además, también ofrece servicio de venta telefónica y online.

La sede central está situada en la Avinguda Diagonal, 648, de Barcelona y el ámbito de actuación del Grupo FIATC es España. FIATC Seguros dispone de una Delegación en Andorra que opera con personal externo a la compañía y actúa en libre prestación de servicios en Portugal.

El número de empleados del Grupo FIATC es de 1.762 todos residentes en territorio nacional.

La Clínica y tres de los centros sanitarios se encuentran en la provincia de Barcelona, mientras que un cuarto centro se sitúa en la provincia de Guipúzcoa.

Por su parte, los centros residenciales se encuentran en la provincia de Barcelona. Todos ellos atienden a clientes de FIATC Seguros y a pacientes y residentes de cualquier procedencia.

Debido a la diversidad de actividades, no existe una clasificación de consumidores o clientes.

FIATC Seguros

Como segunda mutua de seguros del país en volumen de primas, FIATC Seguros continua con su compromiso de orientación al cliente con el objetivo de mantener su liderazgo en calidad de servicio, una calidad que fundamenta en tres ejes:

- Oferta integral de seguros para satisfacer las necesidades de sus clientes con una innovación constante en coberturas y servicios.
- Atención humana, personalizada y experta que permite al cliente acceder a la solución más adecuada a su situación e intereses.
- Servicio omnicanal cuándo, dónde y cómo el cliente decida gracias a la combinación de equipo humano y herramientas digitales.

FIATC Seguros ofrece soluciones de previsión para todos los ámbitos de la vida de las personas, tanto en su vertiente personal como profesional, con seguros para particulares y empresas.

A cierre de 2025, FIATC Seguros ha alcanzado un volumen total de negocio en primas de **1.053.262 miles de €**.

Para particulares, el portfolio de productos incluye los siguientes:

- Salud (con o sin copago, básico o completo, con guía médica o reembolso)
- Hogar
- Vida, accidentes, enfermedad, invalidez y hospitalización
- Ahorro para la jubilación (Plan de Previsión Asegurado, Plan Individual de Ahorro Sistemático, Seguro Individual de Ahorro a Largo Plazo)
- Decesos
- Viaje
- Automóvil y otros vehículos
- Otras soluciones: seguros de esquí, embarcaciones, caravanas, caballos o responsabilidad civil

Para empresas, se diseñan soluciones adaptadas a cada modelo de negocio desde pequeños comercios a grandes industrias incluyendo los siguientes:

- Multirriesgo negocio
- Riesgos cibernéticos
- Seguros de viaje especiales para empresas
- Salud, vida o decesos de contratación colectiva como medio de motivación y retribución
- Cancelación de espectáculos
- Caución

Durante el ejercicio, y de forma recurrente, se evalúan oportunidades de negocio y se estudia su viabilidad de forma global con los distintos departamentos de la organización a través del modelo de gobierno de productos existente. Como resultado, se adaptan los productos en cartera y se crean nuevos para dar respuesta a los segmentos identificados. Este proceso se coordina y centraliza a través del Comité de Producto.

Centros sanitarios

Clínica Diagonal es el centro exclusivo para los asegurados de la entidad, un centro de referencia en el área de Barcelona, que cuenta con un equipo profesional de prestigio que trabaja de forma coordinada para ofrecer un servicio de salud multidisciplinar con el objetivo de responder a las principales necesidades asistenciales de una familia. Todo ello con instalaciones de primer nivel y medios tecnológicos avanzados para ofrecer un servicio asistencial excelente.

Otros centros propios para visitas y pruebas son:

- Centro Médico Córcega (Barcelona).
- Centro Médico Tarradellas (Barcelona).
- Centro Médico Vilanova i la Geltrú.
- Centro Médico Arrasate (Diagonal Salud – Donosti)

En 2025 ha facturado **38.282.177 €** durante el ejercicio.

En el 2025 se ha culminado la construcción de la ampliación de la Clínica en un terreno adyacente.

La actividad de la Clínica Diagonal en 2025 ha sido la siguiente:

Clínica Diagonal	2025
Intervenciones quirúrgicas	11.338
Visitas a consultas externas	289.391
Estancias pacientes	18.013
Urgencias	37.497
Pruebas complementarias	134.173
Radiología	47.735

FIATC Residencias

FIATC Seguros desarrolla una labor importante de servicios a las personas mayores a través de su participación en INVERFIATC, S.A. (o FIATC Residencias), empresa que gestiona servicios para personas mayores.

Actualmente, se dispone de los siguientes centros residenciales:

- Blau Almeda: ubicada en Cornellà de Llobregat (Barcelona).
- Cugat Natura: ubicada en Sant Cugat del Vallès (Barcelona).
- Masies de Mollet Can Flequer: ubicada en Mollet del Vallès (Barcelona).
- Masies de Mollet La Farinera: ubicada en Mollet del Vallès (Barcelona).
- CRAL Sant Just: ubicada en Sant Just Desvern (Barcelona).
- Mirador de Gràcia: ubicada en Barcelona (Barcelona).

FIATC Residencias está llevando a cabo un plan de expansión que supondrá duplicar su oferta de servicios residenciales para mayores, tanto de residencia como de centro de día, así como el número de puestos de trabajo creados en los próximos años. Los nuevos edificios se construyen a partir de los criterios Passivhaus, un estándar de certificación energética voluntaria para edificios que busca un máximo confort para los usuarios, una buena calidad del aire interior, y un consumo energético casi nulo.

FIATC Residencias cuenta con un equipo formado por profesionales especializados que garantizan una asistencia integral, personalizada y de calidad. Su equipo incluye distintos ámbitos: medicina, enfermería, psicología, educación social, terapia ocupacional, dirección, recursos humanos, atención al cliente y calidad entre otros.

FIATC Residencias también ofrece servicios de atención a domicilio en colaboración con una empresa externa especializada en este ámbito, como complemento a los servicios que ya ofrece, o bien como una solución a las listas de espera.

FIATC Residencias ha facturado **16.345.619,85 €** durante el ejercicio de 2025.

De forma global, cuenta con:

- Plazas residenciales: 779.
- Plazas residenciales colaboradoras con la Generalitat de Catalunya: 30.
- Plazas residenciales concertadas: 84.
- Plazas de centro de día: 175.
- Plazas de centro de día colaboradoras con la Generalitat de Catalunya: 14.
- Apartamentos con servicios: 30.
- Acreditación de todos los centros por la Generalitat de Catalunya.
- Plazas PEV (Prestación Económica Vinculada): 100%.

Principales datos económicos del ejercicio

FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros es una referencia en el ramo de Salud. Durante el año 2025 la Entidad ha prestado los siguientes servicios en el ámbito asistencial.

Datos Salud	2025
Nº asegurados	351.734
Profesionales sanitarios	24.380
Centros asociados	3.472
Nº pruebas diagnósticas complejas	97.687
Intervenciones con hospitalización	33.874
Fisioterapia y Rehabilitación	31.427

Además, FIATC ha ofrecido servicios de asistencia y previsión en otros ámbitos de la vida de las personas.

Servicios asistencia e indemnizaciones	2025
Asistencia e indemnizaciones en viajes	1.045
Hogar	36.433
Comunidades	22.154
Comercio	7.108
Empresas	6.311
Automóviles	175.598
Embarcaciones	1.457
Accidentes personales	8.050
Defunciones y servicios relacionados	1.163

Estos son los principales datos económicos del Grupo FIATC en 2025 y su evolución respecto al año anterior.

Principales datos (miles de euros)	2024	2025	Variación
Primas	933.424	1.053.262	12,84%
Beneficio Neto	18.731	30.281	61,66%
Recursos Propios	414.094	461.480	11,44%
Patrimonio Neto	413.721	465.252	12,46%

Los datos anuales referidos al ejercicio de 2025 son objeto del “informe sobre la situación financiera y de solvencia” el cual será publicado en la página web de la entidad.

[La sostenibilidad en el plan estratégico](#)

El Grupo FIATC tiene como misión principal ofrecer protección y seguridad a las personas y sus bienes. Esta misión, junto con los valores en los que se sustenta la entidad, se encuentran del todo alineados con la sostenibilidad económica y social.

En términos de ASG el Grupo FIATC realiza una función social en el desarrollo de sus principales actividades aseguradora, sanitaria y de atención residencial. De este modo, dentro del plan estratégico de la entidad, los objetivos directamente vinculados con la actividad del Grupo FIATC y en los que se centran las políticas de sostenibilidad de acuerdo con criterios ASG y relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son los siguientes:

- Salud y bienestar: como compañía aseguradora propietaria de una clínica, distintos centros médicos y varias residencias de la tercera edad, considera imprescindible impulsar la prevención en salud y la mayor calidad asistencial a los mutualistas y

clientes. En este sentido, el Grupo FIATC sigue invirtiendo en las mejores técnicas sanitarias, así como en colaboraciones con colaboradores que contribuyan a la prevención a través de una vida sana o el diagnóstico precoz. Al mismo tiempo, como aseguradora de salud, FIATC Seguros está adaptando sus servicios de asistencia para garantizarlos y hacerlos más accesibles de acuerdo con las necesidades y el entorno actual gracias a la salud digital y, de forma especial, a la telemedicina.

- **Educación de calidad:** desde los departamentos de RRHH y Formación del Grupo FIATC se impulsa la actividad formativa orientada a ampliar el conocimiento relacionado con sus actividades. De este modo, como parte de su estrategia, el grupo sigue impulsando formación que permita la generación de empleo directo en sus sectores de actividad. Adicionalmente, la clínica ha llegado a acuerdos de colaboración con centros universitarios para promover la formación en el ámbito de las ciencias de la salud y la vida.
- **Igualdad de género:** la compañía mantiene su férreo compromiso en asegurar la igualdad entre géneros dentro de la entidad.
- **Trabajo decente y crecimiento económico:** Grupo FIATC prácticamente no cuenta con personal temporal, asegurando un trabajo estable con unas condiciones justas. De esta manera, contribuye socialmente a la no precarización del trabajo. Por otra parte, la propia actividad aseguradora es un motor de preservación del crecimiento económico al indemnizar pérdidas patrimoniales o personales importantes sin las cuales se destruiría una gran cantidad de valor económico. La Entidad tiene el firme propósito de mantener estas buenas prácticas en materia de contratación laboral, así como la incorporación de talento joven para favorecer a un colectivo de la sociedad que sigue sufriendo las mayores tasas de desempleo, especialmente en España comparado con la zona euro.
- **Industria, innovación e infraestructura:** la Entidad continúa estudiando y ejecutando proyectos de construcción de infraestructura social. El Grupo FIATC está ya en proceso de construcción y de obtención de licencias de obras para varias residencias de la tercera edad.
- **Acción por el clima:** la Entidad está volcada en un proceso de digitalización documental para llevar el consumo de papel al mínimo imprescindible a la vez que ofrece una mejor experiencia al cliente. Además, se está implementando en diferentes procesos de la gestión siniestral la realización de video-peritaciones para ahorrar en transportes físicos y así en emisiones CO₂. Adicionalmente, se ha incorporado el uso de piezas verdes en ciertas reparaciones de los siniestros en el ramo de Autos.

Cadena de valor

La cadena de valor de la actividad aseguradora del grupo se compone de distintos agentes que, con su aportación de valor, contribuyen al funcionamiento eficiente y sostenible de sus operaciones.

A continuación, se detalla cada uno de estos agentes:

Proveedores de soporte al negocio: Este grupo incluye servicios esenciales como tecnología de la información, consultoría y servicios administrativos que apoyan las operaciones diarias de la aseguradora. Estos proveedores garantizan que la infraestructura funcione de manera óptima y eficiente.

Proveedores de materiales y servicios:

- Plataformas de asistencia: proveedores de servicios de asistencia en carretera, asistencia en el hogar y otros servicios de emergencia que se ofrecen a los asegurados.
- Centros médicos y clínicas: el grupo cuenta con un amplio cuadro médico que incluye una red extensa de profesionales de la salud y centros médicos. Los centros médicos propios del grupo forman parte de esta red y proporcionan una atención médica a sus asegurados de forma que la accesibilidad y calidad del cuidado médico se ven reforzadas.
- Otros proveedores de materiales y servicios

Reaseguro: Este grupo incluye compañías que asumen parte del riesgo cubierto por la aseguradora. La gestión de contratos con reaseguradoras abarca la negociación de términos, la evaluación de su solvencia y la gestión de relaciones a largo plazo, garantizando así una transferencia de riesgos efectiva y sostenible.

Inversiones: La aseguradora realiza inversiones tanto financieras como inmobiliarias, que suponen la selección y evaluación de activos en ambos campos. Estas inversiones se gestionan con el objetivo de asegurar una rentabilidad sostenible y diversificada, alineada con los objetivos financieros y medioambientales de la empresa.

Aseguradora: La aseguradora es responsable de diseñar, gestionar y ofrecer productos de seguros que respondan de forma amplia a las necesidades de cobertura de riesgos de sus clientes. Su labor implica evaluar, suscribir y gestionar pólizas, así como procesar reclamaciones.

Mediador: Los mediadores, agentes y corredores de seguros, actúan como intermediarios entre los clientes y la aseguradora. Su papel es crucial para comprender las necesidades del cliente y ofrecerle las mejores soluciones de cobertura.

Cliente: El cliente es la razón de ser de la actividad. El objetivo principal es satisfacer sus necesidades de seguro y servicios asociados, garantizando una experiencia positiva y personalizada.

Además de los servicios cubiertos por las pólizas, el grupo ofrece servicios de valor añadido que contribuyen al bienestar y satisfacción de sus clientes y de la sociedad.

La cadena de valor de los negocios de Centros Médicos y Residencias se asemeja a la de la actividad aseguradora del grupo en cuanto a proveedores y clientes.

1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas

El éxito del negocio no solo depende de las operaciones internas, sino también de la capacidad para gestionar las expectativas y necesidades de las partes interesadas. En este sentido, se ha identificado y categorizado aquellos grupos que tienen un interés directo o indirecto en el proyecto del Grupo y que se especifican en el Código Ético y de Conducta de la Entidad.

Las partes interesadas afectadas son los grupos de interés para el Grupo FIATC, que se detallan a continuación:

- Mutualistas
- Clientes (residentes, pacientes y familiares)
- Empleados
- Colaboradores
- Sociedad
- Administración

Además, también se tienen en consideración los usuarios de los estados de sostenibilidad.

El grupo ha desarrollado acciones concretas para cada grupo de interés, mostrando su compromiso con la transparencia y la colaboración al abordar de manera efectiva y significativa las necesidades y expectativas de cada uno.

Mutualistas

Para FIATC Seguros es importante ofrecer un servicio de calidad, lo que incluye poner a disposición de los asegurados un servicio de atención al cliente que recoja sus necesidades y expectativas de forma reactiva. En ese sentido, se cuenta con atención presencial, telefónica, por correo postal y por e-mail.

Además, se realizan encuestas periódicas que permiten conocer la satisfacción de los tomadores con el servicio, con los procesos y con la compañía e identificar elementos de mejora en distintos momentos de su ciclo como mutualista.

Finalmente, también se lleva a cabo un proceso de escucha activa en redes sociales para detectar incidencias o disfunciones y ofrecer respuesta, si es preciso, a aquellas inquietudes que se detectan.

Clientes (residentes, pacientes y familiares)

La satisfacción de los clientes es un objetivo clave para el grupo, lo que implica considerar las opiniones no solo de los mutualistas, sino también de residentes, pacientes y familiares. En ese sentido, se prioriza la recopilación de sus opiniones tanto a través de interacciones directas con el personal como por medio de los servicios de atención al cliente.

Además, se llevan a cabo encuestas para garantizar una comprensión exhaustiva de sus necesidades y expectativas, lo que facilita la mejora continua de nuestros servicios y la entrega de una experiencia óptima para todos los clientes.

Empleados

El grupo prioriza el bienestar y la participación activa de sus empleados como parte fundamental de su enfoque de negocio. En este sentido, se fomentan las dinámicas de *feedback* constructivo, donde se valora la opinión de cada empleado.

Además, se han establecido canales oficiales para que los empleados puedan expresarse libremente y compartir sus ideas, preocupaciones y sugerencias. Esta cultura de comunicación abierta y colaborativa fortalece el compromiso de los empleados, mejora continuamente el entorno laboral y promueve un ambiente de trabajo saludable y productivo.

Colaboradores

El Grupo FIATC reconoce la importancia de una colaboración efectiva con sus proveedores y colaboradores externos. Para garantizar una relación sólida y satisfactoria, se han designado personas responsables de cada colaboración, quienes se encargan de medir expectativas y necesidades y recopilar comentarios de manera regular. Esta atención personalizada y proactiva permite mantener una comunicación fluida y una colaboración mutuamente beneficiosa para ambas partes.

Un ejemplo claro de este enfoque se evidencia en la mediación de seguros, donde el equipo Comercial juega un papel fundamental. La red comercial se encarga de garantizar una relación sólida y satisfactoria con estos colaboradores, actuando de enlace entre las partes. De ese modo, a través de conversaciones abiertas, dinámicas de grupo y otras iniciativas de participación, se fomenta el entendimiento mutuo y se establece un diálogo constructivo. Esto permite resolver conflictos de manera efectiva y promover relaciones duraderas basadas en la confianza.

Por otra parte, el Grupo utiliza fuentes externas para medir la satisfacción de la red de mediación con la entidad. El objetivo principal es mantener una posición de mercado competitiva e identificar puntos de mejora para satisfacer las necesidades de la mediación. La Entidad recoge esta información a través de estudios realizados por las asociaciones con las que colabora (i.e.: ADECOSE).

Sociedad

El Grupo FIATC se esfuerza para mantener un diálogo abierto y transparente con la sociedad. Para recoger sus opiniones, se organizan de forma regular eventos, como jornadas divulgativas sobre salud, con el objetivo de interactuar directamente con la comunidad, escuchar sus opiniones y preocupaciones, y comprender mejor sus necesidades. Además, se utilizan activamente las redes sociales para facilitar la comunicación bidireccional y en tiempo real. Esta colaboración activa permite fortalecer los lazos con la comunidad y garantizar que los servicios respondan de manera efectiva a sus necesidades.

Administración

La Administración, como agente de interés en el Grupo FIATC, juega un papel fundamental en el establecimiento de regulaciones y políticas que afectan a sus operaciones. El grupo mantiene una relación colaborativa con las autoridades gubernamentales y reguladoras, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Esto incluye el seguimiento continuo de comunicaciones y notas oficiales, así como la participación activa en consultas públicas organizadas por las administraciones y reguladores. Esta interacción permite al grupo anticiparse y adaptarse a los cambios regulatorios, garantizando una gestión responsable y proactiva que beneficia tanto a sus clientes como a la comunidad.

Información al órgano de administración, dirección y supervisión sobre las opiniones y los intereses de las partes interesadas.

Se recaba información de diversas fuentes tras lo cual se inicia un proceso exhaustivo de análisis. Este proceso es esencial para informar sobre tendencias, áreas de mejora y oportunidades de crecimiento. Las conclusiones resultantes, junto con los planes de acción correspondientes, son presentadas regularmente a la Dirección. En caso de haber

Conclusiones particularmente relevantes o que requieren cambios significativos en la estrategia corporativa, serían elevadas al Consejo de Administración para su evaluación y posible implementación. Durante el ejercicio 2024 no se han realizado cambios en la estrategia de negocio como resultado de las opiniones recibidas.

Este enfoque garantiza la agilidad y adaptabilidad del grupo frente a las demandas del mercado, asegurando la consecución de los objetivos estratégicos a largo plazo.

1.4. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

1.4.1. Proceso de evaluación de la importancia relativa o doble materialidad

La metodología seguida es la establecida por la Guía del EFRAG que propone la identificación de los posibles asuntos materiales y sus Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) y la determinación asuntos materiales y evaluación de doble materialidad.

Grupo FIATC realiza una revisión y análisis de la información interna y externa disponible con el objetivo de establecer una lista de posibles asuntos materiales.

El análisis interno consiste en:

- Determinación de las partes interesadas, que coinciden con los grupos de interés definidos en el Código Ético y de Conducta y en la Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, es decir, mutualistas, clientes, empleados, colaboradores, sociedad y administración.
- Análisis de los objetivos sostenibles (ODS) como línea del plan estratégico.
- Análisis de estudios de materialidad de ejercicios anteriores.

El análisis externo consiste en:

- Estudio comparativo sobre otras entidades aseguradoras del territorio nacional.
- Análisis del marco normativo para el cumplimiento y adaptación a las nuevas normas sobre sostenibilidad nacionales y europeas.

Del resultado de este análisis se extraen las conclusiones para determinar qué asuntos o temas podrían ser materiales para Grupo FIATC.

Las fuentes de datos y parámetros han sido estudios e informes públicos.

Una vez establecidos los posibles temas materiales en aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, el Grupo FIATC procede a identificar los posibles impactos positivos y negativos, riesgos y oportunidades (IROs) para cada uno de ellos.

Habiendo identificado los IROs y tomando en consideración las distintas actividades, relaciones de negocio del grupo y localización geográfica de actuación, se realiza una ponderación de los mismos en base a una evaluación cualitativa y cuantitativa siguiendo la metodología de las Guías del EFRAG consistente en:

- Materialidad de impacto: estudio de los impactos reales y potenciales, positivos y negativos que el Grupo FIATC pueda generar mediante su actividad. La evaluación realizada tiene en cuenta la gravedad (escala, alcance y carácter irremediable) y la probabilidad de ocurrencia (real o potencial) y el horizonte temporal.
- Materialidad financiera: estudio de los riesgos y oportunidades para determinar los posibles efectos financieros en el Grupo FIATC. La evaluación realizada tiene en cuenta la magnitud potencial (escala, alcance y carácter irremediable) de los efectos financieros y la probabilidad (de ocurrencia y horizonte temporal).

Tras este ejercicio, se determinan unos umbrales a partir de los cuales se consideran las cuestiones como materiales.

Por último, se elabora una matriz en la que se informan aquellos temas materiales y no materiales de mayor relevancia, teniendo en cuenta los impactos positivos y negativos (materialidad de impacto) y los riesgos y oportunidades (materialidad financiera) relacionados con las actividades del Grupo FIATC y sus partes interesadas.

1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En un entorno caracterizado por la complejidad y la incertidumbre, el Grupo FIATC es plenamente consciente de la importancia de identificar, evaluar y gestionar de manera efectiva las incidencias y los riesgos que puedan condicionar su capacidad para alcanzar sus objetivos estratégicos y mantener un modelo de negocio sostenible a largo plazo. Al mismo tiempo, el grupo está comprometido con la identificación y aprovechamiento de oportunidades que puedan fortalecer su posición en el mercado y contribuir a su crecimiento y desarrollo sostenible.

Después de un análisis exhaustivo de los IROs identificados, se presentan a continuación aquellos determinados como de importancia relativa o materiales. Para cada ámbito, Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), se describen los IROs relevantes, las líneas de actuación y sus objetivos y un detalle del enfoque de las acciones a llevar a cabo desde 2025 hasta 2027 según el Plan Director de Sostenibilidad.

1. **Ámbito medioambiental**

En el ámbito ambiental se han identificado diversos IROs relevantes. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo, se ha concluido que ninguno de los temas de este ámbito es de importancia relativa para el Grupo FIATC. Para llegar a esta conclusión se ha realizado un análisis de materialidad de impacto de los riesgos de transición en la cartera de activos (bonos del gobierno, bonos corporativos, acciones e inmuebles) y de los riesgos físicos en los pasivos (incendios y otros daños a la propiedad, Autos y Salud). A la vista del resultado, se ha concluido que FIATC no encuentra un impacto material dado su contexto empresarial de los riesgos evaluados.

Las cuestiones en este ámbito que han generado interés se detallan a continuación:

1.1. Cambio climático

En el contexto actual de creciente conciencia ambiental y compromiso global con la mitigación del cambio climático, el Grupo FIATC ha identificado los siguientes IROs relacionados con el cambio climático:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desafío financiero a corto plazo para la implementación de medidas que permitan mejorar la eficiencia energética de los activos inmobiliarios propios ○ Pérdidas económicas e incidencias en el servicio derivadas del cambio climático ○
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Captación de nuevos clientes concienciados con la sostenibilidad por la menor contribución del grupo al cambio climático ○ Desarrollo de una oferta de productos para dar respuesta a las nuevas tendencias que valoran la sostenibilidad (coches ecológicos...) ○ Ahorros producidos por la optimización de los procesos de los proveedores del grupo
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción del uso de recursos energéticos naturales mediante la adopción de fuentes de energía renovable

El Grupo FIATC, aunque no considera el cambio climático como un tema material, ha decidido emprender acciones concretas acordes con esta preocupación. Esto refleja su compromiso con la responsabilidad ambiental y su disposición para adaptarse a los desafíos emergentes, contribuyendo así al bienestar general y a un futuro sostenible.

1.2. [Contaminación](#)

La contaminación ambiental representa uno de los desafíos más apremiantes para la sostenibilidad en la actualidad. El Grupo FIATC es consciente de la importancia de este problema y ha identificado los siguientes IROs relacionados con la contaminación:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora de la eficiencia de los activos inmobiliarios del grupo ○ Desarrollo de productos y/o servicios que contribuyan a la mitigación de la contaminación
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Efectos negativos en la salud de los clientes, empleados y sociedad en general

1.3. [Economía circular](#)

En un contexto donde la sostenibilidad y la eficiencia de recursos son cada vez más importantes, el Grupo FIATC ha identificado los siguientes IROs relevantes relacionados con la economía circular:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción del riesgo de incumplimiento ligado a proveedores por buen desempeño en gestión de los residuos
-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de los residuos generados debido a la reutilización y reacondicionamiento de materiales y equipamientos
------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. **Ámbito social**

2.1. Calidad del servicio y satisfacción de cliente

El Grupo FIATC se propone proporcionar un servicio altamente personalizado y de máxima calidad. En relación con este tema material, se han identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo reputacional por incumplimiento de estándares de calidad de servicio y expectativas ASG
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Captación y fidelización de clientes por la calidad del servicio ofrecido
Impacto Negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención que no cumple las expectativas del cliente ○ Problemas de trazabilidad y gestión de documentos
Impacto Positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora en la comunicación y atención al cliente, incluyendo la resolución de incidencias ○ Fortalecimiento de la confianza y satisfacción del cliente ○ Beneficios para la comunidad y mejora de la calidad de vida

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que el Grupo FIATC considera materiales, se han identificado dos líneas de actuación:

- Aplicación de nuevas tecnologías centradas en las necesidades individuales
- Desarrollo de infraestructuras complementarias para mejorar los servicios de salud y bienestar
- Desarrollo de la cartera de productos

Estas líneas de actuación se concretan en las siguientes acciones:

- Facilitar las gestiones a distancia de todo tipo de operaciones
- Mejorar de forma continua herramientas de gestión del cliente para ofrecer un servicio personalizado
- Ampliar la red agencial con servicio presencial de forma progresiva
- Asegurar asistencia telefónica con un operador el tiempo necesario
- Proporcionar atención telefónica continuada y otras vías de contacto para servicios de urgencia
- Revisar periódicamente los productos para identificar posibles oportunidades de negocio
- Recoger *feedback* de los clientes para identificar puntos de mejora
- Desarrollar infraestructura para dar servicio a los clientes en residencias y centros médicos

2.2. Contribución a la sociedad y a las comunidades locales

El Grupo FIATC se propone atender las necesidades de salud y cuidado de la población a través de la gestión de infraestructuras sociales eficientes. Se han identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo reputacional y/o legal ante posibles fraudes en la gestión de las donaciones
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incremento del volumen de clientes y colaboradores que valoran el compromiso del grupo con la sociedad
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pérdida de confianza en las relaciones con la sociedad y otros grupos de interés por la inadecuada selección de las entidades con las que colabora el grupo
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo e impulso de proyectos en beneficio de la sociedad y colectivos vulnerables ○ Apoyo a la comunidad local, integrando en la cadena de valor a personas de las comunidades del entorno en el que el grupo opera ○ Incremento de la concienciación de los empleados en hábitos que contribuyan a cuestiones ASG ○ Impulso al crecimiento empresarial proporcionando soluciones adaptadas a sus necesidades de gestión de riesgo

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que el Grupo FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal:

- Desarrollo de un entorno inclusivo que impulse el bienestar, el crecimiento profesional y la mejora continua en beneficio de empleados y clientes
- Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:
- Desarrollar infraestructuras para dar servicio a los clientes en residencias y centros médicos
- Comprometer una parte de los beneficios del grupo de forma recurrente a la Fundación FIATC
- Promoción de la salud y de los hábitos saludables

2.3. Condiciones laborales

El Grupo FIATC se propone velar por el bienestar de todos los trabajadores de la entidad. Para conseguir tal objetivo, ha identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Rotación de empleados derivada de una insatisfacción en las condiciones laborales ○ Conflictos laborales por huelgas, paros o desacuerdos del personal
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Optimización de la gestión de personas por el desarrollo propio de herramientas ○ Mejora del compromiso y de la productividad de los empleados con una menor rotación ○ Mejora de la calidad del servicio prestado ○ Potenciación del diálogo con los empleados

Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Efectos negativos en la salud y el bienestar del personal derivados de unas condiciones de trabajo inadecuadas (p.e. horarios laborales o cargas de trabajo excesivas, poca flexibilidad, teletrabajo, etc.) ○ Insatisfacción laboral del personal por una inadecuada gestión e implementación de las políticas de gestión de personas
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora de la calidad de vida y de la salud de las personas que trabajan en el grupo derivada de la política de gestión de personas ○ Mejora de la comunicación de los empleados con el grupo por los mecanismos de escucha establecidos ○ Mayor satisfacción de las personas que trabajan en el grupo derivada de sus condiciones laborales ○ Posibilidad de promoción de los empleados por los mecanismos de identificación y mantenimiento de talento establecidos ○ Igualdad de trato y oportunidades para todos, en particular igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, formación y desarrollo de capacidades, empleo e inclusión de las personas con discapacidad y medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo ○ Fomento del crecimiento económico a través de empleos dignos y del respeto de los Derechos Humanos

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal:

- Desarrollo de un entorno inclusivo que impulse el bienestar, el crecimiento profesional y la mejora continua en beneficio de empleados y clientes

Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:

- Ofrecer un Catálogo de Formación que responda a las necesidades de la Entidad y los trabajadores, en continua actualización
- Ofrecer planes de retribución flexible (PRF) para contribuir al bienestar de los empleados
- Impulsar planes de carrera para desarrollar el talento y fidelizarlo con una especial atención a los más jóvenes.
- Impulsar una cultura de *feedback* en el grupo

2.4. Diversidad, igualdad e inclusión

El Grupo FIATC se propone promover la equidad y la inclusión social tanto de sus empleados como de sus distintos *stakeholders*. Con relación a este tema, ha identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incumplimientos regulatorios relacionados con la igualdad y no discriminación
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Igualdad de oportunidades en los procesos de selección y promoción interna dentro del Grupo ○ Concienciación de los empleados y la sociedad en general sobre asuntos ASG

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal (común con 1.3):

- Desarrollo de un entorno inclusivo que impulse el bienestar, el crecimiento profesional y la mejora continua en beneficio de empleados y clientes

Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:

- Ofrecer un Catálogo de Formación que responda a las necesidades de la Entidad y los trabajadores, en continua actualización
- Ofrecer planes de retribución flexible (PRF) para contribuir al bienestar de los empleados
- Impulsar planes de carrera para desarrollar el talento y fidelizarlo con una especial atención a los más jóvenes.
- Impulsar una cultura de feedback en el grupo
- Comprometer una parte de los beneficios del grupo de forma recurrente a la Fundación FIATC

2.5. Gestión del talento, desarrollo y formación profesional

En línea con la temática de condiciones laborales, el Grupo FIATC se propone velar por el bienestar de todos los trabajadores de la entidad. Para conseguir tal objetivo, ha identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pérdida de talento clave por condiciones poco atractivas
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Retención de talento clave por una oferta de condiciones competitiva
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desigualdades derivadas de falta de criterios objetivos en los mecanismos de evaluación del desempeño de empleados ○ Insatisfacción de los empleados debido a comportamientos de liderazgo perjudiciales para el bienestar ○ Fuga de talentos o retención del talento inadecuado
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora profesional del empleado por la formación obtenida ○ Satisfacción de los empleados por la gestión de las personas realizada que incide de forma positiva en su retención y fidelización

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que el Grupo FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal (común con 1.3 y 1.5):

- Desarrollo de un entorno inclusivo que impulse el bienestar, el crecimiento profesional y la mejora continua en beneficio de empleados y clientes

Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:

- Ofrecer un Catálogo de Formación que responda a las necesidades de la Entidad y los trabajadores, en continua actualización
- Ofrecer planes de retribución flexible (PRF) para contribuir al bienestar de los empleados
- Impulsar planes de carrera para desarrollar el talento y fidelizarlo con una especial atención a los más jóvenes.
- Impulsar una cultura de *feedback* en el grupo

2.6. Trabajadores de la cadena de valor

La cadena de valor del Grupo FIATC incluye a diversos trabajadores externos cuyo desempeño influye en la prestación de servicios y el cumplimiento de estándares de calidad. La relevancia de esta temática radica en el hecho de que la relación con estos trabajadores afecta tanto la calidad del servicio final como la percepción de FIATC como Entidad responsable. La gestión adecuada de la cadena de valor contribuye a fortalecer la resiliencia y sostenibilidad del modelo operativo y refuerza el compromiso del grupo con prácticas éticas en toda su red de colaboradores y socios.

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Menor rotación, debido a una mayor satisfacción por sus condiciones laborales, de los empleados de la empresa proveedora.
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A pesar de la identificación de estos impactos y el reconocimiento de su importancia en el marco ético del grupo, la evaluación de materialidad indica que esta temática no presenta un impacto suficiente para ser considerada de importancia relativa. Esto se debe a que los riesgos y oportunidades críticos en esta área están adecuadamente gestionados en temáticas ya existentes, y a que su relevancia en términos de sostenibilidad y control directo es comparativamente menor en el contexto de otros temas prioritarios.

2.7. Seguridad y salud

Persiguiendo el objetivo de garantizar la salud y la seguridad de sus *stakeholders* (especialmente la de empleados y clientes). Esto implica implementar medidas proactivas para prevenir riesgos laborales y asegurar un ambiente seguro en todas las operaciones. En este sentido, el Grupo FIATC ha identificado los siguientes IROs relacionados con esta temática:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora de los sistemas de seguridad en materia de prevención de riesgos laborales
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Carencia de estrategias para proteger la salud mental del personal frente a desafíos sociales emergentes

Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Entorno laboral seguro y saludable tanto para los empleados como para los visitantes, incluidos aquellos con discapacidades
------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se han identificado dos líneas de actuación:

- Fomento de estilos de vida saludables, de la educación y la cultura para promover el bienestar integral de las personas
- Desarrollo de un entorno inclusivo que impulse el bienestar, el crecimiento profesional y la mejora continua en beneficio de empleados y clientes

Estas líneas de actuación se concretan en las siguientes acciones:

- Promover programas de formación y concienciación sobre seguridad y salud en el trabajo para todos los empleados
- Realizar evaluaciones periódicas de PRL y tomar medidas preventivas
- Promover la prevención y el bienestar entre empleados y clientes a través de los productos y servicios del grupo
- Revisar y actualizar de forma periódica los servicios y productos del grupo

2.8. Innovación y digitalización

Dentro del ámbito de innovación y digitalización, el Grupo FIATC se ha propuesto el objetivo de proporcionar un servicio personalizado y de máxima calidad. En consonancia con este compromiso, se han identificado los siguientes IROs relacionados:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Independencia respecto a terceros en la gestión de los servicios digitales ○ Optimización de procesos por la incorporación de nuevas tecnologías
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciales brechas de seguridad
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mayor satisfacción del cliente por la flexibilidad y omnicanalidad ofrecida

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que el Grupo FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal:

- Aplicación de nuevas tecnologías poniendo a las personas en el centro

Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:

- Invertir de forma constante en nuevas tecnologías
- Facilitar las gestiones a distancia de todo tipo de operaciones
- Mejorar de forma continua herramientas de gestión del cliente para ofrecer un servicio personalizado
- Asegurar asistencia telefónica con un operador en el tiempo necesario
- Proporcionar atención telefónica continuada y otras vías de contacto para servicios de urgencia

2.9. Privacidad de datos

Dentro del ámbito de la privacidad de los datos, el grupo se ha propuesto el objetivo de asegurar la integridad y confidencialidad de la información de clientes y colaboradores. En línea con este compromiso, se han identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Toma de decisiones poco informada por falta de conocimiento específico sobre la materia ○ Vulnerabilidad en los sistemas de terceros que puedan perjudicar los datos del grupo ○ Falta de recursos y servicios dedicados a la protección de los datos personales. ○ Riesgo legal y/o reputacional por denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la regulación y normativa de protección de datos personales. ○ Riesgo legal y/o reputacional por el mal uso de los datos personales; por ejemplo con propósitos comerciales, tales como la publicidad dirigida, o con fines de espionaje, representa grandes riesgos para la privacidad y la seguridad de los clientes y distribuidores.
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mayor protección de los activos digitales y de la reputación corporativa ○ Colaboración con otras empresas del sector para crear herramientas mejores en la lucha contra los ciber-crímenes y el robo de datos personales
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales de clientes o empleados ○ Falta de transparencia con los clientes en relación con, entre otros, la naturaleza y el uso de la información procesada
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mayor sentimiento de seguridad de los clientes y otros grupos de interés sobre cómo se utilizan los datos privados

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal:

- Protección de datos de clientes y colaboradores al más alto nivel

Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:

- Implementar y seguir las medidas identificadas en el Plan Director de Seguridad dentro del horizonte temporal previsto
- Desarrollar un plan de formación y sensibilización en materia de ciberseguridad y protección de datos
- Disponer de copias de seguridad de los datos para casos de pérdida total o parcial de los mismos

- Disponer de un procedimiento de gestión de incidentes TIC
- Potenciar el Comité de Ciberseguridad establecido

2.10. Inclusión financiera

Si bien se han identificado IROs relevantes en el ámbito de la inclusión financiera, el Grupo FIATC no ha considerado la temática como material o de importancia relativa. Como resultado, no se han delineado líneas de actuación específicas en este sentido.

A continuación, se detallan los IROs identificados:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de productos simplificados que se adapten a las necesidades de clientes actualmente excluidos por motivos financieros ○ Oferta de productos desde básicos hasta premium, con opciones de pago fragmentado, para ampliar la accesibilidad y atraer a diversos segmentos del mercado
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aumento de la cobertura de riesgos y protección económica, especialmente para personas en exclusión social, para evitar que sufran daños económicos que agraven su situación

2.11. Inversión sostenible

Aunque se han identificado IROs en el ámbito de la inversión sostenible, por el momento, no se llevarán a cabo líneas de actuación al respecto. Esta decisión surge de la necesidad de examinar más detenidamente las implicaciones y posibilidades asociadas con la inversión sostenible antes de tomar medidas concretas. A continuación, se detallarán los IROs identificados:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Aumento de las inversiones elegibles y/o alienables a taxonomía
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mayor inversión en sectores y productos alineados con la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de los recursos y más sostenible ○ Mayor satisfacción de los clientes por la transparencia en la divulgación de información ○ Implementación de una política de inversiones sostenibles interna que fomente este tipo de inversiones y refuerce el compromiso de la compañía con la sostenibilidad

3. **Ámbito de gobernanza**

3.1. Ciberseguridad

En el contexto actual de seguridad digital, el grupo ha establecido una firme dirección hacia la protección de la integridad y confidencialidad de la información de sus clientes y

colaboradores, garantizando en todo momento la continuidad del negocio. Estos pilares fundamentales en ciberseguridad guían la estrategia para abordar los siguientes IROs identificados:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgo legal y/o reputacional por robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía, propiedad intelectual o información financiera ○ Paralización de la actividad de negocio con el consiguiente impacto económico
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ahorro producido por la mitigación de pérdidas por asuntos ligados a la ciberseguridad
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Interrupción en la disponibilidad de los servicios ○ Uso indebido de la información de los grupos de interés que almacena el grupo
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas de acompañamiento a los grupos de interés para capacitar y/o concienciar acerca de los riesgos de ciberseguridad ○ Adaptación de los sistemas informáticos a las nuevas tendencias del mercado y laborales

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se han identificado dos líneas de actuación:

- Protección de datos de clientes y colaboradores al más alto nivel
- Establecimiento de mecanismos de continuidad del negocio

Estas líneas de actuación se concretan en las siguientes acciones:

- Implementar las medidas identificadas en el Plan Director de Seguridad dentro del horizonte temporal previsto
- Desarrollar el plan de formación y sensibilización en materia de ciberseguridad y protección de datos existente
- Disponer de una metodología estándar para mimetización de datos para casos de pérdida total o parcial de los mismos
- Disponer de un Plan de Continuidad de Negocio y realizar pruebas de resiliencia operativa
- Disponer de un procedimiento de gestión de incidentes TIC
- Potenciar el Comité de Ciberseguridad establecido

3.2. [Ética y conducta empresarial](#)

Dentro del marco de una cultura empresarial sólida, el grupo se compromete a fomentar la transparencia e integridad como pilares fundamentales que rijan su funcionamiento y políticas. Además, asegura un seguimiento estricto del cumplimiento normativo y ético mediante auditorías internas regulares. Estos objetivos clave en ética y conducta empresarial orientan la estrategia para abordar los siguientes IROs identificados:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgos reputacionales por la aparición de casos de corrupción y soborno
--------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Riesgos legales asociados a multas o sanciones derivadas de incumplimientos normativos con respecto a la ética y conducta empresarial
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prevenir y minimizar los riesgos de conducta o las prácticas poco éticas entre los empleados mediante la promoción de una cultura ética
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Limitación en el acceso a mecanismos de quejas o denuncias por parte de los grupos de interés ○ Consecuencias negativas en la sociedad derivadas de posibles prácticas ilegales o poco éticas ○ Influencia en decisiones políticas a través de la posición empresarial o de las relaciones personales de los administradores o ejecutivos
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Generación de confianza a reguladores y autoridades, clientes y empleados derivado del cumplimiento de las normas y estándares de conducta ○ Mayor defensa de los intereses de la sociedad por la participación del grupo en asociaciones (UNESPA, ICISA, red EWI, etc.)

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se han identificado dos líneas de actuación:

- Cumplimiento de estándares de transparencia y gobernanza
- Realización de auditorías internas continuadas para asegurar el cumplimiento de la normativa desde un punto de vista regulatorio y ético

Estas líneas de actuación se concretan en las siguientes acciones:

- Definir y mantener políticas y comités o grupos de trabajo que garanticen el buen gobierno de la entidad
- Publicar y actualizar los informes y políticas pertinentes a través de la web y en medios accesibles de forma recurrente
- Desarrollar el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración

3.3. Gestión de la relación con proveedores y colaboradores

Dentro de la estrategia del Grupo FIATC de gestión de la relación con proveedores y colaboradores, el grupo persigue asegurar el compromiso de los proveedores con los principios ASG. Este objetivo fundamental guía los esfuerzos del grupo para fortalecer las relaciones con los socios comerciales y colaboradores, en línea con los valores de sostenibilidad y responsabilidad corporativa. En ese ámbito, se han identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incremento de costes por la necesidad de aumentar los procesos de control y homologación de los proveedores y colaboradores
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de futuros riesgos regulatorios relacionados con la diligencia debida de la cadena de valor

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejora en la calidad en la prestación de servicios por un mayor control de la cadena de valor
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elección de proveedores inadecuados en términos de ASG que afecten a la sociedad o a otros grupos de interés de forma negativa
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promoción de criterios y prácticas ASG mediante la selección de la red de proveedores ○ Capacidad para apoyar y promover la diversidad, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal:

- Gestión de la incorporación de cláusulas en los contratos de proveedores y colaboradores que garanticen su compromiso con los principios ASG

Adicionalmente, la gestión de proveedores se encuentra enmarcada y regida por la política de compras del grupo, la cual establece los estándares y directrices para garantizar la excelencia en sus relaciones comerciales y la calidad de los productos y servicios adquiridos.

3.4. Gobierno responsable

Dentro del ámbito de gobierno responsable, el grupo se ha propuesto el objetivo de fomentar una cultura empresarial basada en la transparencia e integridad. En línea con este compromiso, se han identificado los siguientes IROs:

Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Comprometer la continuidad de la compañía como consecuencia de una inadecuada supervisión de los riesgos ASG
Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Adaptación al marco normativo de Diligencia Debida
Impacto negativo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Integración inadecuada de los riesgos ASG en las políticas y procedimientos de prevención, mitigación y remediación de riesgos ASG
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Toma de decisiones completa y adecuada por una composición diversa de perfiles en el Consejo y la Dirección

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal:

- Cumplimiento de estándares de transparencia y gobernanza

Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:

- Definir y mantener políticas y comités o grupos de trabajo que garanticen el buen gobierno de la entidad
- Publicar y actualizar los informes y políticas pertinentes a través de la web y en medios accesibles de forma recurrente
- Mantener actualizada la matriz de competencias del Consejo de Administración

3.5. Responsabilidad fiscal

Dentro del ámbito de la responsabilidad fiscal, el Grupo FIATC se ha fijado el objetivo de promover la responsabilidad fiscal integral en todas las relaciones del Grupo y sus partes interesadas. En consonancia con este compromiso, se han identificado los siguientes IROs:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de la exposición futura a los riesgos relacionados con la normativa y regulación en materia fiscal ○ Mejora en la reputación corporativa e imagen de la compañía ○ Identificación de discrepancias por la mejora en la contabilidad de la empresa
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Generación de confianza a reguladores y autoridades y sociedad en general derivado del cumplimiento de las obligaciones fiscales ○ Financiación de servicios públicos que ayudan al bienestar de la sociedad

Con la finalidad de abordar estas cuestiones que el Grupo FIATC considera materiales, se ha identificado una línea de actuación principal:

- Establecimiento del máximo nivel de responsabilidad fiscal tanto interno (entidad) como externo (proveedores, distribuidores y clientes) en el cumplimiento de la normativa

Esta línea de actuación se concreta en las siguientes acciones:

- Establecer mecanismos de control adecuados para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad
- Recibir asesoramiento experto en materia fiscal de parte de especialistas externos
- Potenciar el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales establecido

3.6. Gestión responsable de productos y servicios

En el ámbito de la gestión responsable de productos y servicios, se han identificado los IROs relacionados con esta temática. Sin embargo, tras un análisis exhaustivo, se ha determinado que no es un tema material. A continuación, se presentan los IROs relevantes identificados en esta área:

Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo de una oferta de productos sostenible ○ Mayor retención de los clientes que valoran criterios ASG y captación de nuevos clientes de este perfil
Impacto positivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Mejor definición y preparación de los productos frente a cuestiones de sostenibilidad considerando las inquietudes de la sociedad

No se han observado efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades de importancia relativa del Grupo FIATC sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.

Los impactos, positivos y negativos, analizados en el estudio de la doble importancia relativa contemplan:

- escenarios relacionados con la estrategia y el modelo de negocio, los grupos de interés de posible afectación,
- los distintos horizontes temporales posibles, desde la inmediatez de los impactos hasta el largo plazo de más de 5 años, si bien la mayor parte de impactos relevantes se han evaluado como de resultado potencial y a largo plazo, y

las relaciones de negocio, y se originan de nuestras principales actividades como son la aseguradora, atención sanitaria y de centros residenciales.

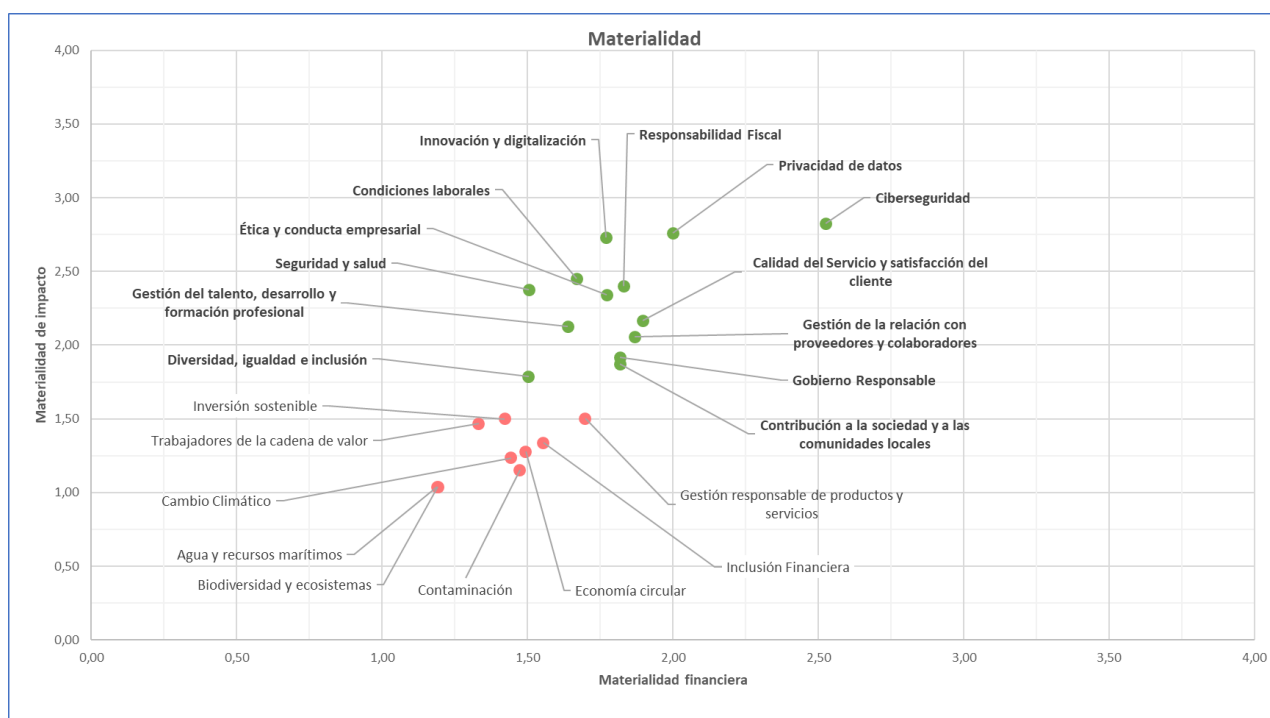
Resumen de temas de importancia relativa

Según resultado de la evaluación de la importancia relativa, los temas materiales son los siguientes:

Temática general	Temas Materiales
Cambio climático	No hay tema material
Contaminación	No hay tema material
Recursos hídricos y marinos	No hay tema material
Biodiversidad y ecosistemas	No hay tema material
Uso de los recursos y economía circular	No hay tema material
Personal propio	Condiciones laborales Diversidad, igualdad e inclusión Seguridad y Salud Gestión del talento, desarrollo y formación profesional
Trabajadores de la cadena de valor	No hay tema material
Colectivos afectados	Contribución a la sociedad y a las comunidades locales
Consumidores y usuarios finales	Calidad del servicio y satisfacción del cliente Privacidad de datos Innovación y digitalización

<p>Conducta empresarial</p>	<p>Ética y conducta empresarial</p> <p>Gestión de la relación con proveedores y colaboradores</p> <p>Gobierno responsable</p> <p>Ciberseguridad</p> <p>Responsabilidad fiscal</p>
-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Matriz de doble materialidad



1.5. Políticas en relación a las cuestiones de sostenibilidad

El Grupo FIATC tiene establecidas sus políticas de forma alineada con la estrategia y continuidad de negocio. El nivel más alto de la organización responsable de su aplicación es el órgano de administración de la sociedad matriz.

Las políticas son aprobadas y revisadas anualmente por el Consejo de Administración y forman parte del sistema de Gobierno Corporativo y de la responsabilidad con la sociedad en su conjunto.

Las políticas son de aplicación a todo el Grupo FIATC (a excepción de aquellas relacionadas exclusivamente con el negocio asegurador) con desarrollos específicos si procede en función de la materia y de las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa evaluadas.

FIATC Seguros tiene publicado en su página web (www.fiatc.es)

- Código Ético y de Conducta

- Política de Sostenibilidad y RSC
- Política de Aptitud y Honorabilidad
- Política de Implicación
- Declaración de estrategia de inversión a largo plazo.
- Integración de los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión y en la política de remuneraciones
- Declaración de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.
- Normas de Funcionamiento: Estatutos, Código de Buen Gobierno, Reglamentos del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Comisión de Cumplimiento Normativo y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Clínica Diagonal tiene publicado en su página web (www.clinicadiagonal.com)

- Código Ético y de Conducta
- Política de Privacidad
- Política de Cookies

FIATC RESIDENCIAS tiene publicado en su página web (www.fiatcresidencias.com)

- Código Ético y de Conducta
- Política de interacción en redes sociales y otras plataformas digitales
- Política de Privacidad
- Política de Cookies

El resto de Políticas del Grupo Fiatc se hallan publicadas en la intranet corporativa.

Políticas aprobadas por el Consejo de Administración relativas a cuestiones ASG:	
• Estatutos Sociales	• Reglamento de Defensa del Cliente
• Código Buen Gobierno	• Política del Sistema de Gobierno
• Código Ético y de Conducta	• Regl. Comisión Cumplimiento Normativo
• Regl. Junta General de Mutualistas de FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros	• Regl. Comisión Auditoría Interna
• Reglamento interno Consejo de Administración de FIATC Seguros y Reaseguros	• Regl. Comisión de Nombramientos y Retribuciones
• Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa	• Política Aptitud y Honorabilidad
• Política de Modelo de Negocio	• Política Anticorrupción y contra el Soborno
• Política de Elaboración y Seguimiento del Plan Estratégico	• Política de Gestión del Conflicto de Intereses (en las Funciones Clave)
• Políticas de Inversiones	• Política de Recursos Humanos
• Políticas de Suscripción	• Política de Remuneraciones
• Políticas de la Función de Gestión de Riesgos	• Política de Compras y contrataciones
• Política de la Función Actuarial	• Política de cumplimiento fiscal
• Política de la Función de Cumplimiento Normativo	• Política Tecnología Información y Comunicaciones – TIC

Políticas aprobadas por el Consejo de Administración relativas a cuestiones ASG:	
• Política Auditoría Interna	• Política de Seguridad de la Información
• Política de Sistema Control Interno	• Política de Uso de Medios Tecnológicos
• Política de implicación	• Política de Privacidad
• Política Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo	• Política del Sistema Interno de Información
• Política de Control y Gobernanza de Producto	• Manual de Procedimientos del Sistema Interno Información
• Política Honorabilidad Comercial y Profesional	• Política de Patrocinios y Donaciones
• Política Responsable de la actividad de distribución	• Política Información y Divulgación
• Política Campañas Publicitarias	• Política de Comunicación Corporativa y Uso de Imágenes

1.6. Parámetros y metas en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

Los parámetros y metas proporcionan al Grupo FIATC un marco claro y medible para evaluar su desempeño en áreas clave de sostenibilidad, consideradas críticas tanto por el Grupo como por sus partes interesadas.

La metodología llevada a cabo por el Grupo FIATC ha consistido en un proceso de identificación de parámetros y metas para cada acción relacionada con la sostenibilidad, considerando las políticas internas de la compañía, su estrategia de sostenibilidad y la cartera de productos.

A continuación, se detallan los parámetros y metas identificados para cada ámbito y horizonte temporal. Esta estructura permitirá al Grupo FIATC monitorizar su progreso de manera efectiva y ajustar sus estrategias según sea necesario para alcanzar sus objetivos de sostenibilidad.

1. Ámbito medioambiental

En este apartado, no se presentan parámetros y metas dado que no se ha considerado ningún tema como material.

2. Ámbito social

Dentro del ámbito social, se han seleccionado parámetros específicos para evaluar y medir las acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa. Estos parámetros proporcionan una visión integral del impacto social de la Entidad y orientan la identificación de áreas de mejora y oportunidades para contribuir positivamente a la sociedad. A continuación, se presentan de manera concisa los parámetros seleccionados

y sus objetivos en un horizonte temporal delimitado así como el seguimiento efectuado durante el ejercicio.

Acciones	Parámetros o KPI	Base cierre 2024	Meta 2027	Seguimiento 2025
Ampliar la red agencial con servicio presencial de forma progresiva	N.º de captaciones agenciales (u)	142	≥ Actual	153
Asegurar asistencia telefónica con un operador el tiempo necesario	Tasa de First Call Resolution (%)	84,60%	> 80%	83,82%
Facilitar las gestiones a distancia de todo tipo de operaciones	N.º de sesiones anuales App (u)	956.360	> 1.000.000	1.242.172
Proporcionar atención telefónica continuada y otras vías de contacto para servicios de urgencia	Tasa de abandono de llamadas (%)	8,50%	< 10%	11%
Mejorar de forma continua herramientas de gestión de cliente para ofrecer un servicio personalizado	NPS (Net promoter score) cliente (%)	50,82%	> 43%	49,1%
Invertir de forma constante en nuevas tecnologías	Inversión en mejoras tecnológicas (€)	711.944 €	+1%	1.164.116
Revisar y actualizar de forma periódica los servicios y productos del Grupo	N.º de revisiones de producto realizadas anualmente (u)	2	> 1	4
Recoger <i>feedback</i> de los clientes para identificar puntos de mejora	NPS (Net promoter score) cliente (%)	49,8%	> 43%	49,1%
Promover programas de formación y concienciación sobre seguridad y salud en el trabajo para todos los empleados	N.º medio de horas de formación anual por asalariado (h)	22,8	> 10	25,88
Realizar evaluaciones periódicas de PRL y tomar medidas preventivas	Tasa de empleados que han pasado revisiones médicas	37,5%	> 15%	34,2%
Comprometer una parte de los beneficios del grupo de forma recurrente a la Fundación FIATC	Proporción del presupuesto de la Fundación FIATC financiado dentro del ejercicio (%)	100%	=Actual	100%
Impulsar planes de carrera para desarrollar el talento y fidelizarlo con una especial atención a los más jóvenes.	Tasa de promociones anuales (%)	4,97 %	≥ Actual	8,42%
Impulsar una cultura de <i>feedback</i> en el grupo	Tasa de asalariados que participaron en evaluaciones de rendimiento (%)	24,3%	+5%	23,38%
Ofrecer un Catálogo de Formación que responda a las necesidades de la Entidad y los trabajadores, en continua actualización	N.º medio de horas de formación anual por asalariado (h)	22,8	> 10	25,88
Promoción de la salud y de los hábitos saludables	N.º medio de horas de formación anual por asalariado (h)	22,8	> 10	25,88
Desarrollar un plan de formación y sensibilización en materia de ciberseguridad y protección de datos	N.º medio de horas de formación anual por asalariado (h)	22,8	> 10	25,88
Disponer de copias de seguridad de los datos para casos de pérdida total o parcial de los mismos	Tasa de copias de seguridad con éxito s/total (%)	100%	> 95%	100%
Disponer de un procedimiento de gestión de incidentes TIC	Tiempo de resolución de incidentes TIC de seguridad (h)	0,23h	≤ Actual	0,34h

Acciones	Parámetros o KPI	Base cierre 2024	Meta 2027	Seguimiento 2025
Implementar y seguir las medidas identificadas en el Plan Director de Seguridad dentro del horizonte temporal previsto	N.º de incidentes TIC (u)	19.615	≤ Actual	18.894
Potenciar el Comité de resiliencia operativa digital y seguridad TIC establecido	N.º de convocatorias anuales del Comité de Resiliencia Operativa Digital y Seguridad TIC (u)	3	≥4	4

3. Ámbito de gobernanza

Dentro del ámbito de gobernanza, se han seleccionado parámetros específicos para evaluar y medir las acciones relacionadas con la gestión y el gobierno corporativo. Estos parámetros ofrecen una visión integral de cómo se gestionan y supervisan los asuntos corporativos dentro del Grupo FIATC y ayudan a identificar áreas de mejora y buenas prácticas. A continuación, se presentan los parámetros seleccionados, sus metas concretas y su seguimiento.

Acciones	Parámetros o KPI	Base (3er trim 2024)	Meta 2027	Seguimiento 2025
Definir y mantener políticas y comités o grupos de trabajo que garanticen el buen gobierno de la entidad	Frecuencia de revisión de las políticas implementadas (t)	Anual	≥ Actual	Anual
Mantener actualizada la matriz de competencias del Consejo de Administración	Tasa de revisiones de la matriz de competencias realizadas s/planificadas (%)	100%	> 90%	100%
Disponer de un Plan de Continuidad de Negocio y realizar pruebas de resiliencia operativa	RTO y RPO reales en caso de incidencia (h)	48h / 24h	≤ Actual	48h / 24h
Disponer de un procedimiento de gestión de incidentes TIC	Tiempo de resolución de incidentes TIC de seguridad (h)	0,23h	≤ Actual	0,34h
Establecer mecanismos de control adecuados para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la entidad	N.º de sanciones graves fiscales recibidas (u)	0	0	0
Recibir asesoramiento experto en materia fiscal de parte de especialistas externos	N.º de sanciones graves fiscales recibidas (u)	0	0	0
Potenciar el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales establecido	N.º de convocatorias anuales del Comité de PBC (u)	4	≥ 4	5
Gestión de la incorporación de cláusulas en los contratos de proveedores y colaboradores críticos que garanticen su compromiso con los principios ASG	Tasa de proveedores críticos homologados que cumplen con criterios ASG (%)	56,1%	≥ 60%	68,36%
Desarrollar el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración	Tasa de auditorías anuales realizadas que consideran cumplimiento normativo (%)	67%	≥ 70%	73%
Desarrollar un plan de formación y sensibilización en materia de ciberseguridad y protección de datos	N.º medio de horas de formación anual por asalariado (h)	22,8	> 10	25,88
Disponer de copias de seguridad de los datos para casos de pérdida total o parcial de los mismos	Tasa de copias de seguridad con éxito s/total (%)	100%	> 95%	100%
Implementar y seguir las medidas identificadas en el Plan Director de Seguridad dentro del horizonte temporal previsto	N.º de incidentes TIC (u)	19.615	≤ Actual	18.894
Potenciar el Comité de resiliencia operativa digital y seguridad TIC establecido	N.º de convocatorias anuales del Comité de Resiliencia	3	≥4	4

Acciones	Parámetros o KPI	Base (3er trim 2024)	Meta 2027	Seguimiento 2025
	Operativa Digital y Seguridad TIC (u)			
Ampliar la red agencial con servicio presencial de forma progresiva	N.º de captaciones agenciales (u)	142	≥ Actual	153

2. Información medioambiental

2.1. Información Cambio Climático

Los impactos negativos asociados al cambio al climático no suponen un incumplimiento normativo, no afectan al rendimiento de las operaciones y no se materializan en un impacto negativo en la reputación, el área de alcance es local. Por otro lado, los impactos positivos se encuentran en línea con los derechos humanos, y no afectan negativamente a la continuidad del negocio.

Tras el análisis de los riesgos y oportunidades vinculados al cambio climático, se ha llegado a la conclusión de que los riesgos climáticos no ejercen un impacto financiero significativo, no inciden en la solvencia y su probabilidad de ocurrencia se sitúa en el medio y largo plazo. FIATC analiza estos riesgos en su informe de autoevaluación de capital de solvencia, siguiendo las directrices del regulador europeo (EIOPA). Asimismo, del estudio de la doble importancia relativa, el cambio climático no ha superado el umbral fijado por el Grupo para considerarlo como tema material.

La clasificación NACE (Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas en la Comunidad Europea) categoriza las actividades económicas según su impacto ambiental. Según esta clasificación, el sector asegurador, código 6512 - Seguros distintos de los seguros de vida, no se considera de alto impacto climático. Esto se debe a que las actividades principales del sector asegurador, como la gestión de riesgos y la provisión de seguros, no generan emisiones significativas de gases de efecto invernadero ni tienen un impacto directo considerable en el medio ambiente.

Se ha elegido una estrategia y modelo de negocio que facilita la transición hacia una economía sostenible, siendo esta estrategia robusta en términos de mitigación y adaptación al cambio climático.

La Política de Inversiones, en su artículo 5 establece los principios de inversión sostenible o inversión socialmente responsable, así como las exclusiones a la inversión.

Los aspectos ASG se integrarán en los procesos de análisis de inversión y toma de decisiones, evaluándose conforme al Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la gobernanza de las empresas de seguros y reaseguros. Adicionalmente, la evaluación se realizará en base a los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Para su integración se establece un procedimiento de gestión y seguimiento basado en información suministrada por calificaciones (ratings).

Los aspectos más relevantes que se utilizarán para calificar a las compañías en las que se invierte y/o actividades que la Entidad realice son:

- Aspectos medioambientales: riesgos medioambientales que pueden afectar a la rentabilidad de las empresas.
- Aspectos socioculturales: problemas relacionados con la gestión del capital humano y las medidas que las empresas pueden tomar para resolverlos.

- En materia de buen gobierno corporativo: problemas relacionados con la organización de las empresas.

Siguiendo estos criterios, el rating discriminará las mejores y peores inversiones y, adicionalmente, se aplicarán los siguientes criterios:

- De exclusión; entre otros, de emisores cuya fuente de ingresos principal provenga de líneas de negocio que provoquen impactos medioambientales graves.
- De integración: pudiendo aplicar criterios de inclusión para activos de temática sostenible y de inversiones de impacto.

Además, FIATC monitoriza sus inversiones con el fin de poder identificar cualquier tipo de incidencia adversa sobre factores de sostenibilidad (PIAS). Este proceso, está integrado en la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

La Política de Suscripción delega en los Manuales de Suscripción de productos las restricciones en forma de exclusión y/o limitación de aseguramiento para las actividades nocivas para el medio ambiente. En concreto en el ramo de Comercio se restringe la suscripción para comercios de carbón y/o leña, productos químicos y farmacéuticos, comercios de plásticos no espumosos, aceites volátiles, entre otros. En el ramo de Industriales se aplica a la instalación de transporte de gas natural, canteras con utilización de explosivos y fábricas de materias plásticas en general.

Estas restricciones contribuyen a que en la cartera de negocio global de la aseguradora sólo existan aquellas contrataciones anteriores a la aplicación de estas políticas y cuyo volumen es residual respecto a la totalidad de la cartera de primas.

Por todo lo anterior y como conclusión, aunque FIATC sigue una estrategia robusta de sostenibilidad y gestión de riesgos, el cambio climático no representa una amenaza material para sus operaciones.

2.2. Huella de Carbono

2.2.1. Cálculo de la huella de carbono

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, a continuación se muestra el resultado del cálculo de la huella de carbono del Grupo FIATC correspondiente al ejercicio 2025.

2025	Valor
Emisiones totales (tCO₂e)	1.013,11 t CO2 e
Alcance 1	1.013,11 t CO2 e
Alcance 2	0,00 t CO2 e

Metodología:

Alcance 1

La información utilizada para el cálculo se ha obtenido a partir de la base de datos de las facturas de consumo de gas natural de las instalaciones de las que Grupo FIATC es propietaria y de las que asume el consumo, y de las emisiones imputables a los consumos de los vehículos propios.

Alcance 2

La base de datos para el cálculo se ha obtenido de las facturas de consumo de electricidad de las instalaciones de las que Grupo FIATC es propietaria y de las que asume el consumo. Su valor final es 0,00 ya que Grupo FIATC mantiene un acuerdo contractual con su proveedor actual de energía eléctrica para garantizar que toda la energía consumida provenga exclusivamente de fuentes renovables. Estas fuentes incluyen solar fotovoltaica, eólica, geotérmica, ola motriz y mareomotriz. El proveedor se compromete a que las nuevas instalaciones de producción de energía renovable no se ubiquen en reservas naturales, o que estén sujetas a la legislación aplicable para la protección de dichos espacios.

Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, el proveedor acredita la cantidad total de energía generada a partir de fuentes renovables y cogeneración de alta eficiencia, la cual se comercializa bajo la denominación “Energía Verde”.

2.2.2. Plan de Descarbonización 2026–2030

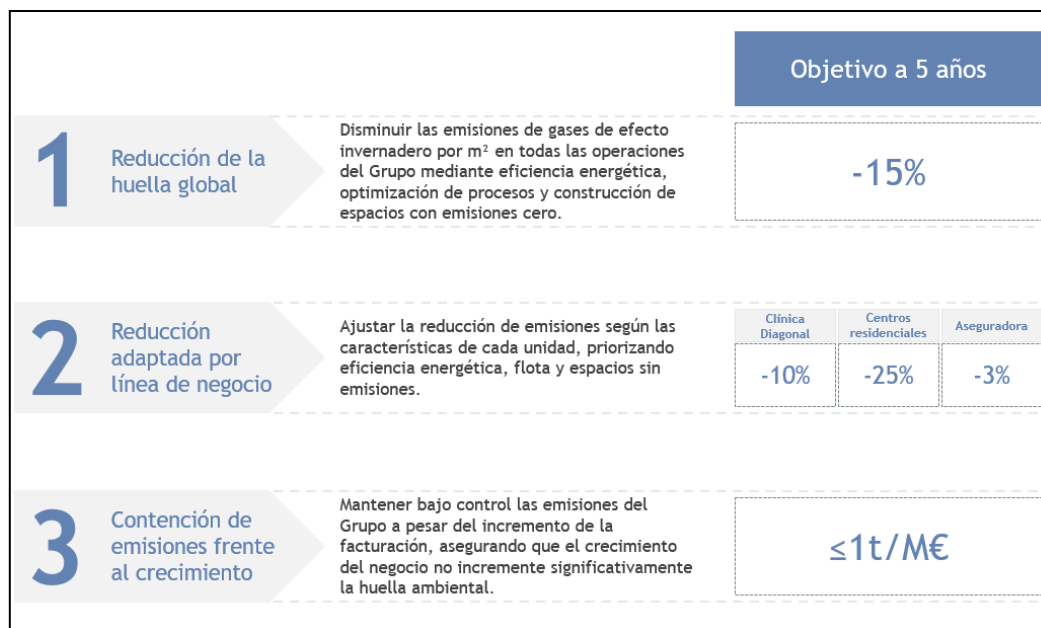
Introducción

El Grupo FIATC tiene el firme compromiso con la sostenibilidad, materializado en la reducción gradual y planificada de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Para ello asume la responsabilidad de gestionar dichas emisiones de forma orientada a la minimización de la huella ambiental y a la generación de un impacto positivo.

Se ha elaborado un Plan de Descarbonización que se reporta en este informe como respuesta a la legislación vigente en materia de cambio climático y sostenibilidad y en consonancia con el Acuerdo de París y la Agenda 2050, integrando una visión a largo plazo orientada a la neutralidad climática, la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia un modelo bajo en carbono.

Objetivos

Se han establecido unas metas a 5 años para la reducción y control de emisiones con el objetivo de reducir la huella ambiental del Grupo teniendo en cuenta la **eficiencia energética**, la **optimización de procesos** y el **control del crecimiento**.



Líneas de Actuación

Para la consecución de estos objetivos se han marcado unas líneas de actuación generales:

- Eficiencia energética y descarbonización de edificios.
- Gestión eficiente de climatización y equipos.
- Movilidad sostenible y cadena de suministro responsable.

Estas líneas de actuación se desarrollan mediante una serie de acciones a realizar y se revisan a través de los indicadores definidos.

Indicadores

Se realiza seguimiento anual de indicadores de emisiones GEI para los alcances 1 y 2, **emisiones totales CO₂e del grupo**:

- **Por superficie.** Con ello se evalúa la evolución global de la eficiencia energética del conjunto de la organización.
- **Por línea de negocio.** Permite impulsar propuestas de mejora en base a la actividad.
- **Por facturación.** Mide la evolución en relación con la actividad económica del Grupo y su crecimiento empresarial.

Gobernanza del Plan

Se lleva a cabo la supervisión estratégica y de cumplimiento del Plan de Descarbonización según el siguiente esquema:

- **Consejo de administración.** Responsable de la aprobación y revisión anual del Plan de Descarbonización.

- **Comité de Sostenibilidad.** Tiene las funciones de seguimiento y coordinación de asuntos relativos al Plan y de elaboración de informes al Consejo.
- **Responsables de las actividades de negocio y soporte técnico.** Encargados de implementar las acciones y seguimiento de los indicadores operativos y de la aplicación, cuando corresponda, de criterios ambientales en los procesos de negocio.

2.3. Divulgación de información en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de taxonomía)

La normativa europea en materia de taxonomía exige que las compañías presenten la información de sus KPIs de alineamiento de manera consolidada a nivel de Grupo. Esto es especialmente relevante para aquellas empresas que cuentan con varias líneas de negocio o sociedades dependientes, ya que en principio se deben reportar los KPIs de alineamiento para los diferentes objetivos taxonómicos de forma agregada, proporcionando así una visión global del Grupo.

Las líneas de negocio de Grupo FIATC que conforme a la normativa europea deben considerarse como actividades sujetas a la taxonomía son:

1. El negocio de “Seguros distintos de los de vida: aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima asegurador” (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Anexo II, Apartado 10.1) que se desarrolla a través de la sociedad FIATC Seguros y Reaseguros
2. El negocio de “Asistencia en establecimientos residenciales” (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Anexo II, Apartado 12.1) que se desarrolla a través de la sociedad Inverfiatc, S.A. y sus filiales y
3. La “adquisición y propiedad de edificios” (Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, Anexo I, Apartado 7.7 y Anexo II, Apartado 7.7) que se desarrolla a través de FIATC, S.L. y Gestinverenta, S.L.

Al efecto de ofrecer una visión completa y fiel del alineamiento con los objetivos de la taxonomía para todas las actividades económicas y sociedades dependientes del grupo deben tenerse en cuenta los ingresos de cada una de las líneas de negocio afectadas por la taxonomía y ponderar, en su caso, los diferentes ratios, tanto los de alineamiento por objetivo taxonómico, como el de no elegibilidad o el de elegibilidad y no alineamiento.

Los ingresos de cada una de las líneas de negocio de Grupo FIATC afectadas por la taxonomía son:

Partida	Ingresos del ejercicio 2025	%
Inversiones (Aseguradora)	54.594.986,63	6,69%
Primas (Aseguradora) *	740.763.266,91	90,78%
Residencias	16.638.913,73	2,04%
FIATC, S.L.	3.881.444,14	0,48%
GESTINVERENTA	88.909,60	0,01%

* Excluido Vida

Teniendo en cuenta que el porcentaje de ingresos que representa el negocio de residencias juntamente con el de inmuebles (2,53 %) frente al consolidado y tras evaluar los esfuerzos necesarios a dedicar para calcular los KPIs taxonómicos frente al poco peso que estas partidas tienen sobre el volumen de ingresos total del Grupo, se ha considerado que no son representativos y por tanto se dejaron fuera del alcance durante este ejercicio. Sin perjuicio de lo anterior, es importante destacar que se seguirá monitoreando su desempeño y se considerará su inclusión en futuros informes conforme aumente su relevancia dentro del portafolio global.

2.3.1. Información relativa a los indicadores clave de resultados taxonómicos para los activos del negocio asegurador.

FIATC Seguros desarrolla su actividad principal en el negocio asegurador. Las diversas actividades desarrolladas por el Grupo FIATC están sujetas al marco regulatorio europeo en materia de sostenibilidad, en particular a los criterios establecidos por la Taxonomía Verde de la UE. Estos criterios introducidos por el Reglamento (UE) 2020/852, determinan cómo deben identificarse y divulgarse las actividades económicas que contribuyen de manera sustancial a los objetivos ambientales de la Unión, afectando directamente a la información no financiera exigida a las compañías europeas.

Los requisitos específicos de divulgación asociados a las actividades taxonómicas se detallan en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y en sus modificaciones posteriores. Para las aseguradoras, este marco incluye la obligación de reportar la información recogida en los anexos IX, X y XI, relativos al desempeño taxonómico tanto de las actividades de inversión como de las actividades de suscripción. Estas plantillas permiten evaluar el grado de alineación de las inversiones con los objetivos medioambientales, mediante el cálculo de los correspondientes indicadores clave de resultados.

Asimismo, el análisis debe incorporar las exposiciones a actividades económicas relacionadas con determinados sectores energéticos definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, cumpliendo con el desglose adicional requerido por el anexo XII.

Los indicadores clave de resultados se integran en el Estado de Información No Financiera (EINF) conforme a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE y se refieren al cierre contable de 31 de diciembre de 2025. Estos indicadores permiten identificar qué parte de las inversiones financia o se asocia a actividades alineadas con los objetivos de la Taxonomía. En este sentido, FIATC Seguros debe informar, para el ejercicio 2025, de su exposición a actividades elegibles respecto a los seis objetivos medioambientales, así como del grado de alineamiento alcanzado para los objetivos climáticos (mitigación y adaptación).

La Taxonomía Verde introduce dos conceptos fundamentales: elegibilidad y alineamiento. Una inversión se considera *elegible* cuando la actividad económica subyacente está incluida en los actos delegados como potencialmente capaz de contribuir a alguno de los objetivos ambientales. Se considera *alineada* cuando, tras aplicar los criterios técnicos correspondientes, se demuestra que la actividad contribuye de manera sustancial a al

menos un objetivo ambiental, no causa un perjuicio significativo a los restantes y cumple las salvaguardas sociales mínimas.

Anexo X - Plantilla: La proporción de las inversiones orientadas a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales.

El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados , con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	7,10%	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	102.029.839,57 €
	9,20%		132.117.859,33 €
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas. Ratio de cobertura: %	88,01%	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas. Cobertura: [importe monetario]	1.436.798.158,71 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del denominador del indicador clave de resultados			
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados. X %	0,00%	El valor en términos monetarios de los derivados. [importe monetario]	- €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Empresas financieras:	10,28%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	147.706.478,46 €
	19,55%	Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	280.948.018,39 €
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Empresas financieras:	3,64%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	52.235.039,30 €
	6,60%	Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	94.895.679,83 €
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: X % Empresas financieras: X %	38,08%	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:	547.145.946,34 €
	11,70%	Empresas no financieras: [importe monetario] Empresas financieras: [importe monetario]	168.084.833,57 €
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: X%	20,39%	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos: [importe monetario].	292.912.881,95 €
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro , que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: X %	79,43%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: [importe monetario]	1.141.287.245,51 €
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	35,04%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía: [importe monetario]	503.436.748,69 €
	40,51%		582.037.144,63 €
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía , en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	54,65%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	785.157.646,49 €
	47,08%		676.469.230,79 €

Divulgaciones adicionales y complementarias: desglose del numerador del indicador clave de resultados			
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	6,27%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bisbis:	90.122.093,18 €
Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	8,30%	Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	119.305.214,56 €
Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	0,83%	Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	11.907.746,39 €
	0,89%		12.812.644,77 €
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	7,10%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]	102.029.839,57 €
	9,20%		132.117.859,33 €
«La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: % CapEx: %	0,00%	La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: [importe monetario] CapEx: [importe monetario]».	- €
	0,00%		- €

Desglose del numerador del indicador clave de resultados por objetivo medioambiental				
Actividades que se ajustan a la taxonomía, siempre que la evaluación de las garantías sociales y de la ausencia de perjuicio significativo sea positiva:				
1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: %	6,96%	Actividades de transición: A % volumen de negocios; A % CapEx	0,15%
	CapEx: %			0,33%
		9,07%	Actividades facilitadoras B % volumen de negocios B % CapEx	1,71%
				2,81%
2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: %	0,02%	Actividades facilitadoras: B % volumen de negocios B % CapEx	0,015%
	CapEx: %	0,01%		0,004%
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: %	0,05%	Actividades facilitadoras: B % Volumen de negocios B % CapEx	0,024%
	CapEx: %	0,05%		0,024%
4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: %	0,32%	Actividades facilitadoras: B % Volumen de negocios B % CapEx	0,159%
	CapEx: %	0,28%		0,139%
5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: %	0,45%	Actividades facilitadoras: B % Volumen de negocios B % CapEx	0,223%
	CapEx: %	0,44%		0,222%
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: %	0,00%	Actividades facilitadoras: B % Volumen de negocios B % CapEx	0,00%
	CapEx: %	0,00%		0,00%

Anexo XII – Reglamento Delegado (UE) 2022/1214. Plantilla normalizada: Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Actividades relacionadas con la energía nuclear	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil	
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Actividades económicas	Total				Objetivo de Mitigación del cambio climático				Objetivo de adaptación al cambio climático			
	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	355.892,33 €	0,000%	0,025%	- €	355.892,33 €	0,000%	0,025%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.404.998,78 €	1.256.657,71 €	0,167%	0,087%	2.404.998,78 €	1.256.657,71 €	0,167%	0,087%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	53.985,65 €	74.976,42 €	0,004%	0,005%	53.985,65 €	74.976,42 €	0,004%	0,005%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	17.534,17 €	2.754,85 €	0,001%	0,000%	17.534,17 €	2.754,85 €	0,001%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	99.553.320,96 €	130.427.578,03 €	6,929%	9,078%								
Total ICR aplicable	102.029.839,57 €	132.117.859,33 €	7,101%	9,195%								

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Actividades económicas	Total				Objetivo de Mitigación del cambio climático				Objetivo de adaptación al cambio climático			
	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	355.892,33 €	0,000%	0,269%	- €	355.892,33 €	0,000%	0,269%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.404.998,78 €	1.256.657,71 €	2,357%	0,951%	2.404.998,78 €	1.256.657,71 €	2,357%	0,951%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	53.985,65 €	74.976,42 €	0,053%	0,057%	53.985,65 €	74.976,42 €	0,053%	0,057%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	17.534,17 €	2.754,85 €	0,017%	0,002%	17.534,17 €	2.754,85 €	0,017%	0,002%	- €	- €	0,000%	0,000%
Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	99.553.320,96 €	130.427.578,03 €	97,573%	98,721%								
Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	102.029.839,57 €	132.117.859,33 €	100,000%	100,000%								

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Actividades económicas	Total				Objetivo de Mitigación del cambio climático				Objetivo de adaptación al cambio climático			
	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- €	0,00%	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- €	0,00%	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- €	0,00%	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.815.846,38 €	1.896.440,90 €	0,20%	0,13%	2.815.846,38 €	1.896.440,90 €	0,20%	0,13%	- €	- €	0,00%	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	357.755,28 €	314.801,90 €	0,02%	0,02%	357.755,28 €	314.801,90 €	0,02%	0,02%	- €	- €	0,00%	0,00%
Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	12.327,05 €	9.888,65 €	0,00%	0,00%	12.327,05 €	9.888,65 €	0,00%	0,00%	- €	- €	0,00%	0,00%
Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	573.991.385,48 €	466.267.767,03 €	39,95%	32,45%								
Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	577.177.314,18 €	468.488.898,48 €	40,17%	32,61%								

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Actividades económicas	Total				Objetivo de Mitigación del cambio climático				Objetivo de adaptación al cambio climático			
	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)	Importe (Volumen de negocio)	Importe (CAPEX)	% (Volumen de negocio)	% (CAPEX)
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%
Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%	0,00 €	0,00 €	0%	0%
Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	418.504.199,05 €	497.104.594,99 €	29%	35%								
Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	418.504.199,05 €	497.104.594,99 €	29%	35%								

En el marco del análisis taxonómico de FIATC Seguros, se han considerado exclusivamente las inversiones afectas al negocio asegurador. Para ello, se ha utilizado información financiera interna, en particular los datos de exposiciones recogidos en los QRT, que constituyen la base regulatoria estándar para entidades aseguradoras.

El análisis incorpora la totalidad de los activos incluidos en el QRT S.06.02, valorados a valor balance. Esta información auditada constituye el conjunto de referencia sobre el que se han aplicado los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado, siendo necesario disponer, para cada posición, de los siguientes atributos: identificador ISIN, valor contable, código CIC, país del emisor, código NACE y clasificación por su afectación a carteras Unit-Linked.

El identificador ISIN permite identificar cada instrumento financiero. El código NACE facilita la clasificación de la actividad económica del emisor, diferenciando entre empresas financieras y no financieras, mientras que el código CIC permite clasificar los activos según las tipologías reguladas.

El análisis de alineamiento se aplica a los siguientes activos: acciones, bonos corporativos, fondos de inversión, activos estructurados, valores garantizados, hipotecas y préstamos. En el caso de FIATC, los bonos corporativos constituyen la categoría más relevante en términos de volumen invertido.

Los derivados, en caso de existir, se incluyen en el denominador del indicador clave de resultados, pero no están sujetos al análisis de alineamiento. La normativa también establece la exclusión explícita de los bonos soberanos y, en general, de las exposiciones a gobiernos centrales, bancos centrales y organismos supranacionales.

Además de la información interna de la Entidad, los emisores de las inversiones publican sus propios indicadores clave de resultados relacionados con la Taxonomía, conforme a los requisitos de divulgación europeos. Estos indicadores públicos constituyen la base para calcular los porcentajes promedio de inversiones elegibles y alineadas.

En este contexto, el proveedor externo Clarity AI desempeña un papel central al recopilar, validar y procesar la información divulgada por los emisores, generando una base de datos taxonómica homogénea y actualizada. Este proceso permite disponer de información consistente y alineada con los criterios técnicos establecidos por la Comisión Europea. Sobre esta base, Clarity AI aplica las metodologías de ponderación por volumen de negocios y CAPEX definidas en el Reglamento Delegado, lo que permite determinar de manera consistente el grado de elegibilidad y alineamiento de cada posición de la cartera.

Con el conjunto de información descrito, FIATC Seguros puede reportar los indicadores clave de resultados con el nivel de desglose requerido según distintos criterios: grado de alineamiento por objetivo taxonómico, naturaleza financiera o no financiera del emisor, exposiciones vinculadas a Unit-Linked y pertenencia o no del emisor a la Unión Europea.

Para el ejercicio 2025, el indicador clave de resultados de las inversiones del negocio asegurador de FIATC presenta un 7,10 % por volumen de negocios y un 9,20 % por CAPEX. Estas cifras corresponden a una inversión alineada equivalente a 102,03 millones de euros y 132,12 millones de euros, respectivamente.

Estos resultados deben interpretarse considerando las limitaciones actuales del análisis, ya que la evaluación de alineamiento se circunscribe únicamente a los dos objetivos

climáticos: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático. Esta delimitación responde al calendario de implementación establecido por la Comisión Europea, en el cual la obligación de reportar alineamiento es aplicable desde el ejercicio 2023. Ya se está viendo una mejora progresiva en las ratios de alineamiento a medida que las contrapartes incrementan y perfeccionan su divulgación conforme a la normativa europea. Se prevé que esta tendencia continúe en los próximos ejercicios, impulsada por una mayor disponibilidad de información y por la incorporación gradual de los restantes objetivos medioambientales.

En relación con los cuatro objetivos medioambientales adicionales —protección de los recursos hídricos y marinos; transición hacia una economía circular; prevención y control de la contaminación; y protección y restauración de la biodiversidad— el Reglamento Delegado 2021/2178 requiere, para 2025, la divulgación de la exposición a actividades elegibles. Para FIATC, estas actividades representan 25,99 millones de euros, equivalentes al 1,81 % del total de activos incluidos en el indicador.

	Protección de los recursos hídricos y marinos	Transición hacia una economía circular	Prevención y control de la contaminación	Protección y recuperación de la biodiversidad	Total
Importe elegible	249.147,44 €	15.183.517,08 €	10.539.363,50 €	14.897,37 €	25.986.925,40 €
% importe elegible sobre activos cubiertos	0,0173%	1,0568%	0,7335%	0,0010%	1,8087%
Importe no elegible	1.436.549.011,27 €	1.421.614.641,63 €	1.426.258.795,21 €	1.436.783.261,34 €	1.410.811.233,31 €
% importe no elegible sobre activos cubiertos	99,9827%	98,9432%	99,2665%	99,9990%	98,1913%

FIATC Seguros tiene como objetivo aplicar una política de inversiones socialmente responsables que genere valor de forma sostenible en el largo plazo. En línea con este compromiso, la entidad tratará de orientar sus inversiones hacia activos e instrumentos cuyos riesgos, incluidos los de sostenibilidad, se puedan medir, vigilar y controlar debidamente además de poder informar adecuadamente de ellos.

2.3.2. Información relativa a los indicadores clave de resultados taxonómicos para las primas.

Para evaluar la alineación de las primas de FIATC Seguros, se han desarrollado dos fases clave:

1. Análisis y cálculo de la elegibilidad:

En esta fase inicial, se han analizado exhaustivamente las diversas líneas de seguros no vida ofrecidas por FIATC. Se ha llevado a cabo una identificación meticulosa de los segmentos que abarcan cobertura para riesgos climáticos, siguiendo estrictamente los parámetros establecidos en el Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Además, se han evaluado las líneas donde es viable separar la porción de la prima asociada exclusivamente a estas coberturas climáticas. Aquellos segmentos que no ofrecen coberturas climáticas explícitas o en los que no ha sido posible desagregar la prima correspondiente a estas coberturas han sido excluidos de la evaluación. Por lo tanto, el KPI de elegibilidad informado refleja el total de primas destinadas exclusivamente a cubrir riesgos climáticos.

2. Análisis y cálculo del alineamiento:

En esta etapa posterior, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de tres requisitos críticos:

Criterios técnicos: Se ha llevado a cabo una identificación exhaustiva y comprensión detallada de todos los criterios y subcriterios especificados en el anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. Para ello se han desarrollado cuestionarios técnicos específicos que abordan preguntas y temas detallados para cada subcriterio técnico. Estos cuestionarios se han sometido a análisis y discusión en entrevistas con las áreas técnicas pertinentes para cada segmento considerado elegible. El nivel de cumplimiento de cada criterio y subcriterio técnico se ha determinado de manera rigurosa, asignando un porcentaje de alineamiento del 100% en caso de cumplimiento total y del 0% en caso contrario. Para el año 2025, el resultado obtenido ha sido de un 0% de alineamiento puesto que en el RD se establece como premisa el cumplimiento de todos los criterios técnicos.

- No perjudica a otros objetivos (DNSH): en relación con el objetivo de mitigación del cambio climático, se ha realizado un análisis exhaustivo del volumen de ingresos derivados del aseguramiento de industrias vinculadas a combustibles fósiles, evaluando su relevancia relativa con respecto al total de la cartera.
- Salvaguardas sociales mínimas (MSS): FIATC Seguros asegura el cumplimiento de las salvaguardas sociales mínimas de acuerdo con los compromisos establecidos en sus políticas y Código Ético y de Conducta. Estos compromisos han sido declarados públicamente en sus informes de sostenibilidad, página web y otros documentos de acceso público.

Se ha revisado la elegibilidad y el alineamiento de los productos ofertados por FIATC Seguros siendo los resultados los que se incluyen en la siguiente tabla.

Actividades económicas	Contribución sustancial a la adaptación al cambio climático			DNSH (No causar daños significativos)				
	Primas absolutas ej 2025	Proporción de primas ej 2025	Proporción de primas ej 2024*	Mitigación del cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas
	€	%	%	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
A.1. Suscripción de seguros y reaseguros no de vida Actividades alineadas con la taxonomía	0 €	0%	0%	Si	Si	Si	Si	Si
A.1.1 De los cuales reasegurados	0 €	0%	0%	Si	Si	Si	Si	Si
A.1.2 De los cuales, procedentes de la actividad de reaseguro	0 €	0%	0%	Si	Si	Si	Si	Si
A.1.2.1 De los cuales reasegurados (retrocesión)	0 €	0%	0%	Si	Si	Si	Si	Si
A.2 Suscripción de seguros y reaseguros No Vida. Actividades elegibles pero no alineadas.	9.496.310,73 €	1,32%	1,39%					
B. Suscripción de seguros y reaseguros no de vida. Actividades no elegibles.	711.415.753,49 €	98,68%	98,61%					
Total (A.1 + A.2 +B)	720.912.064,22 €	100%	100%					

Por la imposibilidad, en la actualidad, de cumplir con el primer requisito para el alineamiento, relativo a criterios técnicos, que exige utilizar técnicas de modelización para el riesgo climático que no se basen únicamente en tendencias históricas integrando escenarios prospectivos, el análisis y conclusiones de cumplimiento de los demás requisitos de alineamiento no tiene trascendencia a efectos del ratio de alineamiento.

3. Información social

3.1. Información sobre el personal propio

Todos los temas materiales identificados bajo los títulos **“condiciones laborales”**, **“diversidad, igualdad e inclusión”**, **“seguridad y salud”** y **“gestión del talento, desarrollo y formación profesional”** se divulgarán conjuntamente en este apartado Personal propio.

3.1.1. Estrategia y modelo de negocio

En el modelo de negocio de Grupo FIATC, tanto por lo que se refiere a su actividad principal aseguradora como en relación con los negocios de centros médicos y residencias, la dependencia del personal propio para la consecución de los objetivos estratégicos marcados es muy elevada y es uno de los grupos de interés definidos, por lo que la gestión adecuada del personal propio es crucial. Las incidencias positivas y negativas, así como los riesgos y oportunidades relacionados con el personal, se identifican en el punto [1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#) del presente informe.

El personal propio al que hace referencia el presente informe es personal asalariado, sin que se hayan identificado, al efecto de la evaluación de importancia relativa, grupos de trabajadores con necesidades o características específicas que puedan verse negativamente afectados por las actividades realizadas.

3.1.2. Políticas

A continuación, se desarrollan las políticas relacionadas con el personal propio, enumeradas en el apartado [1.5. Políticas en relación a las cuestiones de sostenibilidad](#).

Código Ético y de Conducta.

El Código Ético y de Conducta expresamente recoge el compromiso de Grupo FIATC con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En este sentido, en su Artículo 6 relativo a la *“Ética en las relaciones con y entre los empleados”* hace mención particular a los principios de actuación que son los siguientes:

Trato y no discriminación. Los principios de Grupo FIATC comprometen a todos los miembros de la organización a tratarse con dignidad, respeto y de forma ética. No se realizará ni se permitirá ningún tipo de actuación que se pueda considerar parcialidad o discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, estado de salud, discapacidad, origen racial o étnico, nacionalidad, religión, convicciones o creencias, tendencias políticas o sindicales u origen social, y/o cualesquiera otras formas de discriminación.

Grupo FIATC rechaza y no tolera bajo ningún concepto el trabajo infantil. En este sentido velará por el cumplimiento estricto de las disposiciones de la OIT en relación con los menores de edad.

Igualdad e integración. Grupo FIATC dispone de planes y protocolos implementados para garantizar en su organización el cumplimiento de la normativa social aplicable en esta materia, así como vigilar por la completa integración de personas con capacidades diferentes que trabajen en la organización.

Desarrollo profesional. Grupo FIATC fomentará el desarrollo, la formación, gestión del talento y la promoción profesional, garantizando un empleo digno.

Seguridad y Salud. Hay un compromiso para ofrecer un entorno laboral saludable y seguro, proporcionando los recursos y conocimientos necesarios para ello. Se rechaza el trabajo forzoso u obligatorio y no se tolera la comisión de ningún tipo de acción que pueda ser considerada como cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el trabajo.

Existen políticas y medidas necesarias de mejora continua para garantizar la seguridad e higiene y fomento de la salud, con un departamento propio en relación con la prevención de riesgos laborales.

Conciliación. En el marco de la convicción del Grupo por cooperar en el desarrollo ético de la Sociedad, se procurará la conciliación laboral, personal y familiar de los empleados.

Integridad, conflictos de interés y deber de secreto. Es esencial proteger los intereses del Grupo y que cada miembro de la organización actúe con integridad, honestidad y respeto a las leyes en todas sus actividades, así como mantener una estricta confidencialidad sobre los hechos y/o informaciones.

Libertad sindical. Grupo FIATC respetará el derecho de todos los trabajadores a ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Todos los empleados de Grupo FIATC reciben formación en materia del Código Ético y de Conducta de Grupo FIATC por lo que conocen que uno de los valores y principios fundamentales de actuación de Grupo FIATC es trato igualitario y la no discriminación.

Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos es una norma interna de alto nivel en la que en línea de lo establecido en el Código Ético y de Conducta de Grupo FIATC, reconoce que la gestión de los recursos, del capital humano y de las relaciones laborales debe venir presidida por el respeto a los derechos humanos y laborales. En este sentido, la Política y las normas que la desarrollen se fundamentan en el reconocimiento y respeto de los siguientes principios:

1. Respeto a la Dignidad Humana.
2. Respeto a la libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva
3. No Discriminación
4. Prohibición de la trata de seres humanos, eliminación del trabajo forzoso y obligatorio y establecimiento de condiciones de trabajo justas.
5. Garantía de la salud y seguridad en el trabajo
6. Prohibición del Trabajo Infantil

7. Formación y Sensibilización
8. Establecimiento de mecanismos de queja y remediación
9. Cumplimiento de la Legislación Laboral
10. Compromiso con la mejora continua

Esta política sirve de base para el pronunciamiento y posibles desarrollos en otras políticas para los siguientes apartados:

Política de selección de personal. Trata de las cualificaciones y formación adecuada requeridas para cada puesto de trabajo y de la reconversión del personal interno.

Formación. Se ofrece la posibilidad de desarrollo profesional y personal del empleado a través del departamento de Formación que tiene desarrollado anualmente un específico Plan de formación, y también a través del Plan de Carrera individualizado para algunos empleados.

Remuneraciones. La remuneración engloba el salario, partes variables, ventajas sociales y cualquier otro componente.

Vigilancia del acoso y discriminaciones. Al efecto de evitar o mitigar el riesgo de que se incumpla con el deber de no discriminación e igualdad de oportunidades previstos en la Política de Recursos Humanos, y/o atender aquellas situaciones en las que pudiera darse esta circunstancia, existen los Protocolos de Acoso Sexual y por Razón de Sexo, de Acoso Laboral y Discriminación, así como el Procedimiento Interno de Selección y Promoción de Personal.

Comunicaciones con el personal. El área de Recursos Humanos está abierta a la comunicación directa con el personal que le requiera. Las negociaciones con los comités de empresa se realizan teniendo en cuenta los intereses legítimos de la Entidad y de sus empleados.

Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud. El departamento de Prevención de riesgos laborales desarrollará los criterios a seguir para la vigilancia de la salud de los empleados, así como realizar y actualizar los planes de emergencia de las instalaciones de FIATC Seguros y sus empresas dependientes.

Política de Remuneraciones

Esta política se basa en los principios siguientes:

- a) La política y prácticas de remuneraciones se establecerán, aplicarán y mantendrán en consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos de la Entidad, perfil de riesgo, objetivos e intereses a largo plazo.
- b) Las concesiones de remuneraciones no deben suponer una amenaza para la capacidad de la empresa de mantener un capital base adecuado, y no alentará la asunción de riesgos por encima de los límites de tolerancia al riesgo de la Entidad.

Política y Sistema Interno de Información.

El Sistema Interno de Información al que se hace referencia en el apartado 4.1.3. – Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa del presente informe permite a Grupo FIATC

tomar conocimiento a través de sus empleados de cualesquiera vulneraciones en materia de derechos humanos y laborales dentro de la organización.

Política de Aptitud y Honorabilidad

Su objetivo a alcanzar es el de garantizar que los empleados y en especial los miembros del Consejo de Administración y las personas que participan en la dirección efectiva y/o desempeñan las funciones clave de la Entidad cumplan con la normativa vigente respecto a los requisitos de Aptitud y Honorabilidad y que se cumplan los correspondientes requisitos de notificación al supervisor.

Política del Responsable de la Actividad de Distribución

En esta política se determinan los requisitos que debe cumplir la persona o en su caso, las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad de distribución de seguros y tiene como objeto determinar, en el marco de la normativa de Distribución de seguros y reaseguros, el perfil, la designación y las funciones de la persona responsable de la actividad de distribución, o en su caso, las personas que formen parte del órgano de dirección responsable de la actividad de distribución, que deberán cumplir con los requisitos de Honorabilidad comercial y profesional de conformidad con lo establecido en la [Política de Honorabilidad comercial y profesional](#) aprobada por FIATC y que se divulga en el apartado [3.3.2. Políticas relativas a consumidores y usuarios finales](#).

3.1.3. Actuaciones

Grupo FIATC dispone de distintos canales de diálogo y colaboración con los empleados, algunos de estos canales son directos y otros se llevan a cabo a través de las distintas representaciones legales (Comité de Empresa Y Comité de Seguridad y Salud) Estos canales garantizan que Grupo FIATC pueda tomar en consideración las opiniones e inquietudes de los empleados en los procesos de toma de decisión sobre medidas de mitigación o promoción de incidencias negativas o positivas, respectivamente, que afecten a su personal. El responsable de garantizar que esta colaboración se lleva a cabo y que los resultados de esta sean tenidos en consideración en el diseño de los planes de actuación, es el director general Adjunto de Recursos Humanos.

- Canales directos:
 - El Área de Recursos Humanos está abierta a la comunicación directa con el personal que le requiera, ya sea en formato telefónico, electrónico o presencial.
 - Los responsables de Áreas y departamentos, así como cualesquiera personas dentro de la organización que tienen personal a su cargo fomentan la colaboración activa de los miembros de su equipo, alentando en sus reuniones internas la aportación de ideas, opiniones y soluciones.
 - Encuestas de clima laboral: Es una herramienta para medir y evaluar el ambiente de trabajo y la percepción del personal sobre distintos aspectos del entorno laboral.
 - Encuestas específicas en materia de formación.
 - Equipos de trabajo específicos creados cuando se han detectado incidencias sobre el personal propio para recabar sus opiniones y valorar en su caso la forma de abordar dichas incidencias de forma alineada con las expectativas de los trabajadores.

- Evaluaciones de riesgos psicosociales que permiten identificar los factores psicosociales que pueden afectar a la salud mental y al bienestar de los empleados, permiten identificar incidencias potenciales o reales y tomar las medidas de mitigación oportunas.
 - El [Sistema Interno de Información](#) al que se hace referencia en el [apartado 4.1.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#), que, aunque no se trata de un canal específico y exclusivo para abordar la colaboración y detección de posibles incidencias sobre el personal propio, sirve también y está previsto también para este fin.
- Con la representación de los trabajadores:
- Negociación con el Comité de Empresa. Grupo FIATC cuenta con 7 Comités de Empresa.

FIATC	Nº Representantes Legales
Central	13
Tarradellas	9
Entenza	9
Sucursales	25
TOTAL FIATC	56

RESIDENCIAS	Nº Representantes Legales
Residencial Masies de Mollet	5
Residencial Cugat Natura	9
Residencias Blau Almeda	5
TOTAL RESIDENCIAS	19

CLINICA DIAGONAL	13
-------------------------	-----------

TOTAL GRUPO FIATC	88
--------------------------	-----------

En el marco de las reuniones mantenidas durante el ejercicio 2025 con los Comités de Empresa se ha negociado y/o alcanzados acuerdos respecto de:

- Medidas específicas de implementación del Plan de Igualdad FIATC
 - Protocolo de Acoso y/o discriminación
 - Plan de Retribución Flexible
 - Nuevo modelo de Incentivos Variables de los tramitadores en el Departamento de Siniestros.
- Comités de Seguridad y Salud en el trabajo.

FIATC	Nº. Representantes Legales
Central	3
Tarradellas	3
Entenza	2
Sucursales	23
TOTAL FIATC	31

RESIDENCIAS	Nº Representantes Legales
Residencial Masies de Mollet	2
Residencial Cugat Natura	3
Residencias Blau Almeda	2
TOTAL RESIDENCIAS	7

CLINICA DIAGONAL	3
-------------------------	----------

TOTAL GRUPO FIATC	41
--------------------------	-----------

Grupo FIATC cuenta con 7 Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La igualdad de oportunidades, además de un derecho fundamental, es uno de los pilares de nuestra relación con los empleados. Nuestro compromiso se refuerza a través de los distintos Planes de Igualdad de las empresas del Grupo. Estos planes recogen los programas específicos adaptados a las particularidades de cada negocio.

Es objetivo de Grupo FIATC evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. Para ello se ha implantado un Plan de Igualdad en FIATC Seguros, en Clínica Diagonal S.L. y en FIATC Residencias.

En los planes de igualdad se integran una serie de medidas de acción positiva dirigidas a eliminar y corregir las desigualdades que puedan existir entre las diferentes personas que componen la plantilla de la empresa.

Todos los planes de igualdad contienen un Protocolo para la Prevención y Tratamiento del Acoso Sexual y por razón de sexo.

Estos canales de comunicación son uno de los mecanismos de recepción de quejas o reclamaciones relacionadas con asuntos de los empleados, entre otros, para poder detectar y reparar aquellas incidencias que puedan sucederse.

Las líneas de actuación y acciones correspondientes al personal propio se encuentran enumeradas en el apartado [1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.](#)

Grupo FIATC, comprometido con la creación de entornos laborales seguros, inclusivos y sostenibles, estructura su estrategia de gestión del personal en torno a dos líneas de actuación principales:

- **Desarrollo de un entorno inclusivo que impulse el bienestar, el crecimiento profesional y la mejora continua en beneficio de empleados y clientes:** Diseñadas para garantizar el desarrollo integral de los empleados, fomentar su crecimiento personal y profesional, y asegurar su bienestar dentro de la organización.
- **Fomento de estilos de vida saludables, de la educación y la cultura:** Con el objetivo de promover el bienestar integral tanto de las personas que conforman la

organización como de la sociedad en su conjunto, fortaleciendo una cultura saludable y educacionalmente enriquecedora.

Estas líneas guían las acciones específicas que permiten consolidar un entorno de trabajo productivo, saludable y alineado con los valores del Grupo FIATC. Con el objetivo de promover el bienestar integral de los empleados, el desarrollo de su carrera profesional y la creación de un ambiente laboral inclusivo y respetuoso, el Grupo FIATC ha implementado diversas iniciativas clave. A continuación, se detallan las acciones concretas que se derivan de estas líneas de actuación:

- **Ofrecer un Catálogo de Formación que responda a las necesidades de la Entidad y los trabajadores, en continua actualización:** La formación que promueve el Grupo tiene como objetivo fomentar el desarrollo profesional y personal de los empleados, adaptándose a las necesidades de cada entidad y al mismo tiempo a las expectativas de los colaboradores. El Catálogo está en constante actualización para dar respuesta a los Planes de Formación generales e individualizados que fomentan la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos.
- **Ofrecer planes de Retribución Flexible (PRF) para contribuir al bienestar de los empleados:** Con el fin de contribuir al bienestar de los empleados, FIATC ofrece planes de retribución flexible (PRF) que permiten a los trabajadores adaptar su paquete de beneficios a sus necesidades personales y familiares. Esta medida tiene un impacto positivo en la conciliación de la vida personal y laboral, lo que mejora la satisfacción y el compromiso del personal. Actualmente, tenemos incorporados los beneficios de retribución flexible (guardería, transporte y comida) y para el año 2026, incorporaremos el beneficio del seguro médico.
- **Impulsar planes de carrera para desarrollar el talento y fidelizarlo con una especial atención a los más jóvenes:** FIATC pone un especial énfasis en el desarrollo del talento interno mediante planes de carrera, con una atención particular a los jóvenes talentos. Estos planes están diseñados para fidelizar al personal y ofrecerles oportunidades de crecimiento dentro de la organización, garantizando su desarrollo a largo plazo. Además, dentro del marco de las acciones pactadas en desarrollo del Plan de Igualdad se ha acordado la contratación o promoción preferente del género menos representado.
- **Impulsar una cultura de *feedback* en el Grupo:** Se fomenta una cultura de *feedback* que permite identificar áreas de mejora y fortalezas en el desempeño de los empleados. A través de evaluaciones periódicas del rendimiento, se contribuye al desarrollo continuo del personal, ayudando a mejorar la productividad y el ambiente laboral.
- **Promover programas de formación y concienciación sobre seguridad y salud en el trabajo:** Se promueve una formación continua y periódica en seguridad y salud laboral, con el fin de crear un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los empleados y que estos estén concienciados sobre los riesgos y las mejores prácticas para prevenir accidentes y enfermedades.

- **Realizar evaluaciones periódicas de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) y tomar medidas preventivas:** Al efecto de garantizar que el desarrollo de su actividad no causa o contribuye a incidencias negativas sobre el personal propio Grupo FIATC, de conformidad con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, realiza un seguimiento periódico del estado de salud de toda su plantilla en función a los riesgos inherentes a su actividad, mediante revisiones médicas periódicas. Asimismo, tiene a disposición de todos los empleados del grupo un servicio de asistencia psicológica, especialmente relevante para la actividad hospitalaria y residencial.
- **Revisar y actualizar de forma periódica los servicios y productos del grupo:** Como parte del compromiso con la mejora continua, FIATC revisa y actualiza sus servicios y productos de manera recurrente, asegurando que se adapten a las necesidades cambiantes de los empleados y clientes y contribuyan al bienestar y satisfacción de ambos.

La eficacia de las medidas destinadas a mejorar la calidad de vida y de la salud de las personas que trabajan en el Grupo, que contribuyen a la creación de un entorno laboral seguro o incrementan la satisfacción de personal se puede medir a través de auditorías externas de prevención de riesgos laborales. La última auditoría de riesgos laborales se efectuó en 2025.

Adicionalmente, Grupo FIATC ha realizado un análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y ha identificado aquellos más vinculados con su actividad y en consecuencia sobre los que puede generar mayores impactos, estos objetivos son precisamente, principalmente entre otros, los objetivos relacionados o que pueden tener efectos sobre su personal propio: son los siguientes: Salud y Bienestar, Educación de calidad, Igualdad de género y Trabajo decente y Crecimiento económico. Las medidas que se han adoptado están todas ellas alineadas con estos objetivos.

3.1.4. Parámetros y metas

Grupo FIATC ha fijado metas en relación con la reducción de incidencias negativas sobre su personal propio y para el impulso de las incidencias positivas y/o asociadas a la gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio, según se reporta en el apartado [1.6. Parámetros y metas en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#), dentro de la información general de este informe.

La definición y fijación de las referidas metas están alineadas con la consecución de los objetivos generales marcados en la Política de Recursos Humanos.

3.1.5. Características de los asalariados de la empresa

Datos sobre el empleo.

En este apartado, se ha ampliado el alcance de la información reportada en relación con la del ejercicio 2024, incluyendo la totalidad de empleados de las empresas del grupo. Por ello, no se incluye la comparativa del ejercicio anterior al no disponer de la misma base de referencia. Grupo FIATC incorporará en el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2026 los datos tanto de 2026 como los correspondientes a 2025 a efectos comparativos.

Los datos del personal propio son a 31.12.2025, ya que la empresa no presenta variaciones significativas de plantilla a lo largo del ejercicio, ni desarrolla actividades estacionales.

a) Número total de asalariados por sexo, modalidad de contrato de trabajo y número de despidos:

Distribución por sexo	Mujeres	Hombres	Total
Indefinido total	979	464	1443
Indefinido parcial	186	75	261
Temporal total	33	8	41
Temporal parcial	14	3	17
Total	1212	550	1762
Nº despidos	61	22	83

b) Número total de asalariados por contrato de trabajo y edad:

Distribución por edad	< 30	30 – 50	>50	Total
Indefinido a jornada completa	161	712	570	1443
Indefinido parcial	46	113	102	261
Temporal a jornada completa	17	13	11	41
Temporal parcial	12	4	1	17
Total	236	842	684	1762
Nº despidos	19	46	18	83

b.1) Diversidad – miembros de la alta dirección (*):

Hombres	2
Mujeres	1

(*) Se excluye de este cuadro al Presidente ejecutivo por estar incluido en el cálculo de [diversidad del Consejo](#).

c) Distribución de modalidades de contrato de trabajo:

Distribución por clasificación profesional	Dirección	Técnicos	Comerciales	Administrat	Servicios	Personal Sanitario	Total
Indefinido a jornada completa	16	389	285	204	153	396	1443
indefinido parcial	1	41	19	50	16	134	261
Temporal a jornada completa		4	2	3	3	29	41
Temporal parcial		2		2	2	11	17
Total	17	436	306	259	174	570	1762
Nº despidos	1	9	15	13	9	36	83

El 96,71 % de la plantilla del Grupo FIATC tiene contrato indefinido. No se reporta promedio anual de contratos pues la diferencia entre número de contratos a fin de año y promedio anual de contratos es no significativa.

d) Tasa de rotación de asalariados:

Tasa de rotación Grupo FIATC	20,62%
------------------------------	--------

Metodología. Para la rotación de los trabajadores propios, la empresa ha calculado el número agregado de asalariados que han abandonado el empleo voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio

Grupo FIATC está formado por diferentes áreas de negocio (Seguros, Clínicas médicas y Residencias para la tercera edad). Por lo que se refiere a Fiatc Seguros, las rotaciones son del 7,86% sin tener en cuenta las jubilaciones.

Parámetros de remuneraciones.

a) Remuneraciones medias y brecha salarial desagregado por sexo:

Remuneración media por sexo	2024		2025	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TOTAL GRUPO	42.091 €	30.359 €	44.429 €	32.239 €

b) Remuneraciones medias por edad:

Remuneración media por rango de edad	2024	2025
< 30	25.163 €	27.106 €
30 – 50	32.693 €	35.325 €
> 50	38.693 €	40.013 €

c) Remuneraciones por categorías:

Remuneración media por perfil profesional	2025	
	HOMBRES	MUJERES
DIRECCIÓN	167.093 €	155.717 €
TÉCNICOS	41.911 €	35.066 €
COMERCIALES	48.101 €	33.635 €
ADMINISTRACIÓN	38.297 €	32.930 €
SERVICIOS	39.506 €	29.952 €
PERS. SANITARIO	36.136 €	28.976 €

Debido a la modificación en la categorización de los grupos profesionales en 2025, no es posible establecer una comparabilidad con los datos del año anterior, por lo que no se refleja una evolución en este sentido de la tabla indicada. No obstante, de cara a ejercicios posteriores y si no hay cambios normativos, se divulgará la información comparativa.

La brecha salarial del apartado a) es del 27,44%, corresponde a la brecha calculada en el grupo de empresas por hombres y mujeres, siendo su metodología de cálculo:

*Brecha salarial calculada con la siguiente fórmula = ((remuneración hombre-remuneración mujer)/remuneración hombre) * 100.*

Este método de cálculo de la brecha salarial no distingue entre las múltiples variables que pueden influir en la diferencia salarial entre hombres y mujeres, como puede ser el sector de actividad (seguros, residencias para la tercera edad o clínicas) y las diferentes categorías.

Para mejorar la comparabilidad, FIATC ha calculado la brecha salarial ponderada, que ofrece una visión más cercana a la realidad salarial de los empleados del grupo, ya que permite analizar las diferencias salariales entre hombres y mujeres que desempeñan roles similares. Este indicador se ha obtenido utilizando el mismo criterio que la brecha salarial total, pero realizando un ajuste por categorías profesionales en cada sector de actividad.

Sector de Actividad	Brecha salarial ponderada
FIATC Seguros	6,41%
FIATC Residencias	2,28%
Clínica Diagonal	5,85%

d) Relación entre la remuneración anual total de la persona con el mayor salario y la remuneración anual total mediana del conjunto de asalariados:

Ratio de remuneración total	10,67 %
-----------------------------	---------

En cuanto al ratio de remuneración total anual, se ha calculado teniendo en cuenta a todos los empleados del grupo, siendo la relación entre la remuneración total anual (que incluye la retribución fija, variable y en especie) de la persona mejor pagada y la mediana de

remuneración total anual (que incluye la retribución fija, variable y en especie) de todos los empleados, excluyendo a la persona mejor pagada.

Remuneración media, por sexo	Mujeres	Hombres
Consejeros no ejecutivos	31.220 €	31.388 €
Consejero ejecutivo	-	957.358 €
Dirección	155.717 €	167.093 €

Inclusión de personas con discapacidad.

El Grupo apuesta por la integración laboral de las personas con capacidades diferentes. En el ejercicio informado hubo un total de 38 personas empleadas con discapacidad (28 mujeres y 10 hombres) contratadas por FIATC distribuidos entre las distintas empresas que conforman el Grupo, lo que supone un 2,16% del total de asalariados del Grupo.

Grupo FIATC, adicionalmente, también contrata centros especiales de trabajo como medidas alternativas para dar cumplimiento a la Ley de Integración Social de Minusválidos (LISMI). Paralelamente, y atendiendo al cumplimiento de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD), la Entidad cumple con la normativa municipal y/o local que le es de aplicación.

Organización del trabajo

El Grupo FIATC procura la conciliación laboral, personal y familiar de sus empleados. A continuación, se detallan las medidas destinadas a facilitar la conciliación familiar y fomentar su ejercicio por parte de ambos progenitores en las distintas compañías del Grupo FIATC.

- **FIATC Seguros:** Promueve la flexibilidad horaria, la reducción de jornada por cuidado de hijos, el horario intensivo para un número significativo de empleados y ayudas económicas para personas con hijos.
- **Clínica Diagonal:** En línea con su convenio colectivo, establece medidas como reducciones de jornada, concreción horaria y la posibilidad de disfrutar del permiso de lactancia acumulado.
- **FIATC Residencias:** Conforme a su convenio colectivo, contempla la suspensión del contrato por maternidad y paternidad, la excedencia especial por maternidad y cuidado de familiares, así como la reducción de jornada por cuidado de familiares.

Sector de Actividad	Reducción por guarda legal		Excedencia cuidado hijo		Teletrabajo por conciliación familiar		Otras medidas de conciliación	
	H	M	H	M	H	M	H	M
FIATC Seguros	1	16	-	2	5	28	5	38
FIATC Residencias	-	16	-	1	-	-	3	17
Clínica Diagonal	-	9	1	5	-	-	-	9

Salud y Seguridad

Grupo FIATC, consciente de la importancia de garantizar la Seguridad, Salud y Bienestar de sus trabajadores, en una línea de mejora continua, tiene asumido como objetivo de mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar la calidad de vida del personal, para ello viene desarrollando una actuación progresiva de mejora de las condiciones de trabajo que pretende adaptar a las actuaciones derivadas de la actual Ley de Prevención de Riesgos Laborales, disponiendo a tal efecto de políticas y un departamento propio en relación con la prevención de riesgos laborales que cubre el 100% de la plantilla.

Se considera la seguridad, salud y bienestar más allá de una obligación empresarial, una ventaja competitiva y, por consiguiente, un valor de la organización. Esta convicción ha llevado a desarrollar una extensa actividad preventiva de forma sistemática y ordenada.

Para ello y siguiendo la normativa vigente, Grupo FIATC dispone de un Servicio de Prevención Propio asumiendo las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología.

En materia de seguridad y salud laboral, a continuación, se detallan todos los accidentes de trabajo ocurridos durante el ejercicio 2025 en las empresas del Grupo FIATC:

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja (incluyendo in itinere)						
FIATC Seguros	0	3	3	5	2	7
FIATC Residencias	1	23	24	7	19	26
Clínica Diagonal	2	11	13	5	10	15
Total	3	37	40	17	31	48

	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes sin baja (incluyendo in itinere)						
FIATC Seguros	1	5	6	2	3	5
FIATC Residencias	1	7	8	0	9	9
Clínica Diagonal	3	11	14	2	7	9
Total	5	23	28	4	19	23

En materia de siniestralidad laboral, la siguiente tabla recoge los principales indicadores de accidentabilidad del grupo, con desagregación por sexo y total. Se incluyen el número de enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo con baja médica (excluyendo los accidentes in itinere), así como los índices de tasa de frecuencia y gravedad de la accidentabilidad.

Seguridad y salud en el trabajo 2025	Hombres	Mujeres	Total
Enfermedades profesionales	0	0	0
Nº de accidentes con baja (sin in itinere)	7	18	25
Tasa de frecuencia de accidentes (TFA) Sin in-itinere ⁴	8,35	10,29	9,67
Tasa de frecuencia de accidentes (TFA) Con in-itinere ⁵	20,28	17,72	18,56
Índice de gravedad de accidentabilidad (IG) ⁶	0,61	0,50	0,53

Seguridad y salud en el trabajo 2024	Hombres	Mujeres	Total
Enfermedades profesionales	0	0	0
Nº de accidentes (sin in itinere)	2	26	28
Tasa de frecuencia de accidentes (TFA) Sin in-itinere ⁷	2,27	14,14	10,24
Índice de gravedad de accidentabilidad (IG)	0,16	0,50	0,39

Mediante la siguiente tabla se presentan los principales indicadores de absentismo laboral del Grupo FIATC, desglosados por área de trabajo y total del grupo. Los datos incluyen horas de absentismo registradas, así como la tasa de absentismo correspondiente.

Seguridad y salud en el trabajo 2025	FIATC Seguros	Clínica Diagonal	FIATC Residencias	Grupo FIATC
Horas de absentismo	82.545	43.377	71.027	196.949
Tasa de absentismo	4,75%	6,84%	12,93%	6,96%

Seguridad y salud en el trabajo 2024	FIATC Seguros	Clínica Diagonal	FIATC Residencias	Grupo FIATC
Horas de absentismo	84.780	72.534	59.316	219.411
Tasa de absentismo	4,93%	6,32%	13,15%	6,71%

El absentismo de FIATC Seguros se calcula teniendo en cuenta horas estimadas. En concreto las horas de trabajo en FIATC Seguros son de 1650 h/año por empleado (7,5h día). En el resto de las empresas del grupo el cálculo de horas de absentismo esta automatizado mediante aplicación informática.

El cálculo de absentismo se realiza teniendo en consideración los siguientes tipos de ausencia: Incapacidad Temporal (IT), Accidente de trabajo (AT), baja por enfermedad profesional.

⁴ TFA = (Nº de accidentes con baja “excluidos in-itinere” *10⁶/ Número de horas trabajadas.

⁵ TFA = (Nº de accidentes con baja “incluidos in-itinere” *10⁶/ Número de horas trabajadas.

⁶ IG = Nº de Jornadas no trabajadas por AT con bajas x 10³ / Nº Total de horas efectivamente trabajadas.

⁷ TFA = (Nº de accidentes con baja “excluidos in-itinere” *10⁶/ Número de horas trabajadas.

Relaciones laborales

Tasa de cobertura	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Asalariados – No EEE (estimación para regiones con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalar. que representan > 10 % total asalar.)
80-100%	España		España

(Sin cambios respecto a 2024)

Distribución por empresas del Grupo	2024		2025	
Asalariados cubiertos por convenios de negociación colectiva (%)	%	100	%	100
Número de convenios de negociación colectiva en el grupo (u)	u	6	u	7
<i>Asalariados cubiertos en el convenio</i> Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. (%)	%	53,98	%	51,82
<i>Asalariados cubiertos en el convenio</i> Convenio Colectivo de Establecimientos Sanitarios de Hospitalización, Asistencia, Consulta y Laboratorios de Análisis Clínicos. (%)	%	25,97	%	25,77
<i>Asalariados cubiertos en el convenio VII</i> Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. (%)	%	18,25	%	19,58
<i>Asalariados cubiertos en el convenio</i> Convenio de Mediación de Seguros Privados. (%)	%	1,32	%	1,53
<i>Asalariados cubiertos en el convenio</i> Convenio Colectivo Laboral para el sector de Agencias de Viajes. (%)	%	0,12	%	0,17
<i>Asalariados cubiertos en el convenio</i> Convenio de oficinas y despachos. (%)	-	-	%	0,79
<i>Asalariados cubiertos en el convenio</i> Convenio de empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos. (%)	%	0,36	%	0,34
Asalariados representados por los representantes de los trabajadores (%)	%	100	%	100

Formación

El Departamento de Formación del Grupo FIATC desarrolla anualmente programas y acciones formativas adaptadas a las necesidades de cada empresa que integra el grupo. Estos programas se alinean con los objetivos corporativos de las compañías pertenecientes al Grupo FIATC.

Adicionalmente, el Grupo FIATC implementa formaciones orientadas al cumplimiento normativo, dirigidas a cada empresa que lo conforma.

De acuerdo con las exigencias regulatorias, las necesidades detectadas y los objetivos empresariales, y considerando el presupuesto anual disponible, se establece el plan de formación correspondiente para el ejercicio.

En cuanto al total de horas de formación destinadas al personal interno de FIATC Seguros, Clínica Diagonal, FIATC Residencias, MaresBroker, Eurobroker, Genars, Vistarama e InverFIATC durante el ejercicio 2025, distribuidas por categoría profesional, se presenta a continuación:

CATEGORIAS	HORAS 2024 (incluye bajas)	HORAS 2025 (incluye bajas)
Dirección	405	162
Técnicos	6.216	4.809
Comerciales	11.031	10.983
Administración	3.607	3.732
Servicios	1.382	1.413
Personal Sanitario	4514	3.142
TOTAL	27.154	24.240

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Durante el periodo objeto del informe no se han reportado casos de discriminación a través de los canales de comunicación con los responsables o los enlaces sindicales.

Por otro lado, de las 13 incidencias recibidas a través del Canal de Denuncias (SII), 8 se refieren a incidencias de interacciones entre el personal propio incluidos casos de discriminación y acoso laboral. Todas ellas han sido admitidas, investigadas y resueltas en el ejercicio.

No se han registrado casos de incidentes graves relacionados con los Derechos Humanos, como trabajo forzoso, trata de seres humanos o trabajo infantil entre su personal. En consecuencia, no se han generado multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios relacionados con este tipo de incidentes.

3.2. Información relativa a los colectivos afectados

Se divulga la “**contribución a la sociedad y a las comunidades locales**” como tema relevante de los Colectivos afectados.

3.2.1. Estrategia y modelo de negocio

Para el Grupo FIATC, los colectivos afectados se definen como todas aquellas personas, comunidades y grupos que, de manera directa o indirecta, se ven impactados por sus actividades según se definen en el apartado [1.3.2. Intereses y opiniones de las partes interesadas](#) del presente informe. Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el Grupo FIATC, esto incluye tanto a la sociedad en general, en todo el territorio nacional, a la que contribuyen mediante la generación de valor económico, la protección aseguradora, el acceso a servicios esenciales y la creación de empleo en las zonas donde operan, como a los colectivos más cercanos a sus infraestructuras y servicios.

Además, se han identificado colectivos afectados que comparten características específicas y que pueden estar expuestos a mayores riesgos. En particular, FIATC tiene un impacto relevante en personas mayores y en situación de dependencia, que requieren servicios especializados de cuidado y atención sanitaria. También se identifican colectivos en situación de vulnerabilidad económica, para quienes el acceso a soluciones aseguradoras adecuadas es clave en la mitigación de riesgos financieros, de salud y de bienestar.

El compromiso del Grupo FIATC con estos colectivos se centra en garantizar un impacto positivo, priorizando su bienestar, seguridad y calidad de vida a través de prácticas responsables y sostenibles. Además, se identifican y gestionan posibles impactos materiales, como la accesibilidad a servicios, la seguridad en el entorno de las infraestructuras, la calidad del empleo generado y la relación con proveedores en términos de sostenibilidad y buenas prácticas empresariales.

Los IROs relevantes resultantes del estudio de la doble materialidad se divulgan en el apartado [1.4.2. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

El impacto negativo identificado en relación a los colectivos afectados es el de la pérdida de confianza con la sociedad y otros grupos de interés por la inadecuada selección de las entidades con las que colabora el grupo, y se considera una incidencia generalizada, ya que puede afectar a múltiples colectivos en los distintos territorios donde opera FIATC. Una inadecuada selección de entidades colaboradoras podría comprometer la confianza de la sociedad y de otros grupos de interés en la empresa, generando un riesgo que afecte la reputación de FIATC a un nivel amplio.

3.2.2. Políticas

Para la contribución positiva a la sociedad y comunidades locales, son de aplicación unas políticas y otros documentos formales aprobados por el Consejo de Administración y que reflejan los compromisos del grupo en materia de Derechos Humanos y en la inclusión,

bienestar y proyección profesional de las personas que forman parte de sus grupos de interés. Estas políticas están enumeradas en el apartado [1.5. Políticas en relación a las cuestiones de sostenibilidad](#).

El Código Ético y de Conducta y la Política de Sostenibilidad y RSC se encuentran alineados a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. De estos documentos emanan las pautas de conducta del personal y las directrices para la creación y aplicación de políticas activas de inclusión, bienestar y proyección profesional para los grupos de interés definidos, los cuales coinciden con los colectivos afectados según las actividades de negocio del Grupo.

[Código Ético y de conducta](#)

Específicamente el Código Ético indica en el apartado de la relación con la sociedad civil los siguientes asuntos:

- [Compromiso social y con los derechos humanos](#)

Grupo FIATC en base al principio de respetar y promover los derechos humanos, llevará a cabo, directamente o a través de la Fundación Privada FIATC, actividades de mecenazgo, donaciones, patrocinios, aportaciones y colaboraciones de diferente ámbito para aquellos proyectos sin ánimo de lucro que contribuyan a mejorar la sociedad en la que opera.

- [Sostenibilidad](#)

Grupo FIATC entiende que todo su desarrollo empresarial debe llevarse a cabo de forma socialmente responsable, aplicando criterios de sostenibilidad en la gestión basados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

[Política Sostenibilidad y RSC](#)

La Responsabilidad Social Corporativa del Grupo FIATC supone la aportación de valor del conjunto de empresas que conforman la organización a la sociedad a través de medidas que contribuyen al desarrollo de los derechos laborales, el progreso social, la mejora del medio ambiente y, en general, el respeto de los derechos humanos.

[Política de Patrocinios y Donaciones](#)

Esta política sirve a los fines de prevenir cualquier tipo de conducta ilícita o que pueda contravenir los principios éticos y valores que se recogen en el Código Ético y de Conducta de Grupo FIATC.

En ella se establece un procedimiento para la aprobación, seguimiento y revisión de las donaciones y patrocinios, así como las medidas a establecer en caso de infracción.

3.2.3. Actuaciones

Las líneas de actuación y acciones correspondientes a los colectivos afectados se encuentran reportadas en el apartado [1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

El compromiso con la Fundación FIATC refuerza la labor social del Grupo, canalizando recursos hacia proyectos sociales y de apoyo a colectivos en situación de vulnerabilidad,

al tiempo que fomenta la implicación de empleados y colaboradores en iniciativas solidarias.

En el marco de su compromiso con el desarrollo social y el bienestar de la comunidad, el Grupo FIATC colabora en distintos ámbitos ya sea desde su Fundación o desde alguna de las empresas del grupo:

- Entidades vinculadas a la salud, la investigación y divulgación: Fundación Tutelar FECLEM, Hospital Sant Joan de Déu, Fundació Pasqual Maragall, Fundación La Marató de 3CAT. Fundación SIFU, Fundación FERRO, IRB Barcelona, Fundación Luzón y Fundación Friends.
- Entidades sociales y deportivas: Banc dels Aliments, Cruz Roja y Fundación Somni dels Nens.
- Entidades culturales y educativas: Fundació Gran Teatre del Liceu, Fundación Abadía de Montserrat, Fundación Privada Catalana para la Arqueología Ibérica y Cinemanet.

La Fundación FIATC recibe de forma exclusiva donaciones de FIATC Seguros. Para el ejercicio 2025, la Fundación ha dispuesto de un total de 101.385€ en recursos destinados a cubrir los donativos aprobados por el Patronato.

Asimismo, a través de FIATC Seguros se han realizado donaciones por un importe total de 66.300€, reafirmando el compromiso de la empresa con diversas causas sociales y su apoyo a las iniciativas que contribuyen al bienestar y desarrollo de las comunidades en las que opera. Por ejemplo, ha impulsado el proyecto #EmocióEnAcció, junto con Bàsquet Girona, que promueve el bienestar emocional entre niños y niñas de escuelas de Girona, fomentando una gestión saludable de las emociones y el diálogo abierto para romper estereotipos.

Dentro de la estrategia del Grupo FIATC de promover la formación continua, la divulgación y la colaboración con profesionales de la salud, Clínica Diagonal ha realizado durante el ejercicio diversas acciones orientadas al avance y la sensibilización en el ámbito sanitario. Además de su implicación en jornadas de formación y actualización en áreas como anestesiología, cirugía bariátrica y patologías digestivas, también ha participado en eventos divulgativos de gran impacto, como stands informativos sobre el cáncer de mama y la higiene de manos. Estas actividades reflejan el compromiso de Clínica Diagonal con la innovación, la prevención y la excelencia en la atención sanitaria, alineándose con los valores del grupo.

Por otra parte, FIATC Residencias ha desarrollado múltiples iniciativas de responsabilidad social, reafirmando su compromiso con la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores. Entre las acciones destacadas, se encuentran colaboraciones con entidades como la Fundació Catalana de Síndrome de Down, el patrocinio de la Marcha Nórdica contra el Alzheimer, organizada por AFA Vallès y la participación en asociaciones como Sant Cugat Empresarial, Associació Cornellà Empresarial, Associació de Dones Empresaries del Vallès (ADE Vallès). Además, ha participado activamente en el Consell y la Taula de la Gent Gran del Ayuntamiento de Sant Cugat para fomentar el bienestar de los mayores en la comunidad. Estas acciones demuestran el compromiso de FIATC Residencias con una atención integral y orientada a las necesidades de las personas mayores.

El total de los patrocinios de FIATC Seguros ha alcanzado la cifra de 1.111.396,30 €, considerando la activación de estos. Este esfuerzo refleja la continua dedicación del grupo a apoyar iniciativas que promuevan el desarrollo social, cultural y deportivo, reafirmando su compromiso con el bienestar colectivo y la mejora de la sociedad. Los principales patrocinios del Grupo se describen a continuación:

- Basquet Girona y el programa *Emoció en Acció*
- Club de Bàsquet Mollet
- Carreras solidarias como UNIRUN, la Marnatón, la Cursa Popular de Sant Boi y la Cursa de RAC1
- Ferias y eventos como el Salón Náutico de Barcelona, el Encuentro Náutico de Mediadores, la Fira Náutica Andorra y la Fira de Vilanova
- Premios ARC
- Trofeo Conde de Godó
- Aurial Padel

El Grupo FIATC ha implementado una serie de procesos orientados a colaborar de manera efectiva con los colectivos afectados cuando surgen incidencias, asegurando una gestión rápida, transparente y responsable. A través de asociaciones como “UNESPA”, el “Col·legi d’Actuaris de Catalunya” o el “Col·legi de Mediadors de Barcelona”, entre otras, se recogen inquietudes y preocupaciones en relación con la actividad, permitiendo un entendimiento más profundo de las necesidades específicas.

Además, FIATC Residencias pertenece a la Asociación Catalana de Recursos Asistenciales (ACRA) y forma parte de su junta directiva. Dentro de esta entidad, que tiene como una de sus misiones principales influir en el modelo social de atención al ciudadano y promover el bienestar de las personas mayores, destaca también el reconocimiento obtenido por uno de sus centros: Cugat Natura, que ganó un Premio ACRA a la Excelencia Profesional gracias al proyecto “Cugat Talks”, una iniciativa innovadora orientada a fomentar la participación, el aprendizaje y el bienestar de las personas residentes.

Grupo FIATC también participa activamente en eventos que refuerzan su vínculo con el entorno y su contribución a la comunidad, como la asistencia a jornadas profesionales de salud, por ejemplo la “Jornada Anual de Anestesiología” o la “Jornada Anual MIR - ESRA España”, así como en encuentros de colaboración con terceros, como una jornada organizada junto a Serunion para la presentación del menú de Navidad, con la participación de los chefs de Disfrutar, orientada a fomentar el intercambio y la colaboración entre los distintos agentes implicados.

La Clínica Diagonal se encuentra inmersa en un proceso de adaptación y mejora de sus procesos asistenciales, docentes y organizativos, con el objetivo de reforzar su alineación con estándares avanzados de calidad, seguridad y formación. Este proceso tiene efectos positivos sobre los colectivos afectados, al contribuir a una atención sanitaria más segura y de mayor calidad para los pacientes, al impulso del desarrollo y la capacitación de los profesionales sanitarios y al fortalecimiento de la colaboración con el entorno académico y del conocimiento, generando valor sostenible a largo plazo para el sistema de salud.

Para las incidencias de impacto general, FIATC utiliza sistemas de gestión y atención al cliente, como su Centro de Atención al Cliente y plataformas digitales, que permiten canalizar y resolver de manera ágil cualquier incidencia relacionada con los productos y servicios aseguradores. Estos procesos están diseñados para ofrecer respuestas

eficientes, recogiendo *feedback* que se utiliza para mejorar continuamente la calidad del servicio ofrecido.

En cuanto a los colectivos cercanos, como las personas que residen en las inmediaciones de Clínica Diagonal o sus centros médicos y FIATC Residencias, se implementan canales de comunicación directa que facilitan el diálogo ante cualquier preocupación o incidencia que pueda surgir, garantizando así una rápida atención y resolución.

La colaboración directa con los familiares en los centros residenciales del Grupo a través de asociaciones de familiares es un ejemplo de cómo FIATC tiene en cuenta las perspectivas de los colectivos afectados en la toma de decisiones, permitiendo que sus necesidades y preocupaciones sean una base clave en la mejora de la gestión de incidencias y en la definición de medidas correctivas y preventivas.

De los canales establecidos para la comunicación de incidencias negativas, de los procedimientos para su gestión y de los procesos para su reparación se divulga en el apartado correspondiente al [Sistema Interno de Información](#) dentro de [4.1.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#), que incluye la existencia de políticas de protección contra represalias.

3.2.4. Parámetros y metas

El Grupo FIATC ha establecido en su Plan Director de Sostenibilidad una serie de metas específicas y parámetros cuantificables para el horizonte 2027, en relación con los colectivos afectados, para optimizar la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.

Esta información, incluido el seguimiento y avances para el ejercicio 2025, se encuentran en formato tabla en el apartado [1.6. Parámetros y metas en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#).

Las metas reflejan el enfoque equilibrado en la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa del grupo, manteniendo como prioridad el bienestar de los colectivos afectados y el desarrollo sostenible de las actividades.

3.3. Información relativa a Consumidores y usuarios finales

Los temas materiales que se encuentren recogidos bajo los títulos

- **calidad del servicio y satisfacción del cliente,**
- **innovación y digitalización y**
- **privacidad de datos**

Se divulgan en este apartado de la NEIS S4 – Consumidores y usuarios finales.

3.3.1. Estrategia y modelo de negocio

En el apartado [1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#) se divulgan los IROs relevantes resultantes del estudio de la doble

materialidad en relación con los temas materiales así como las principales líneas de actuación y acciones para su gestión.

3.3.2. Políticas

El Grupo FIATC tiene aprobadas e implementadas políticas y otros documentos que abordan el respeto por los derechos humanos y otras cuestiones de importancia relativa sobre todos los consumidores o usuarios finales de los servicios ofrecidos por las empresas que conforman el grupo. Estas políticas están enumeradas en el apartado [1.5 Políticas en relación a las cuestiones de sostenibilidad](#) y a continuación se describen brevemente las específicas a los consumidores y usuarios finales.

Código Ético y de Conducta

El Código Ético y de Conducta, tiene un apartado específico de ética en las relaciones con los clientes que trata de las directrices básicas de comportamiento hacia los consumidores o usuarios finales sobre los siguientes aspectos:

- Trato ético y transparente.
- Calidad del servicio y satisfacción al cliente
- Competencia leal
- Confidencialidad, protección de la información y derechos digitales
- Transparencia e Información

Reglamento de Defensa del Cliente

Este Reglamento tiene por objeto la regulación de la estructura, requisitos y del procedimiento que debe seguir el Departamento de Servicio de Calidad y Atención al Cliente de FIATC Seguros (SCAC) para la resolución de las quejas y reclamaciones que se efectúen ante ellos por los usuarios de los servicios financieros de la entidad.

Política y Manual del Sistema Interno de Información

El Grupo FIATC dispone de la existencia de un canal de denuncias (referido como [Sistema Interno de Información](#)) mediante el que cualquier persona, física o jurídica, puede interponer consulta o denuncia relacionada con comportamientos ilícitos o contrarios a los valores éticos y pueda comunicarlo sin miedo a sufrir represalias.

El desarrollo de esta política y el procedimiento de denuncia se encuentra más ampliamente informado en el apartado [4.1.3 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#) del presente informe. Además, se encuentra publicada en las distintas webs corporativas de FIATC Seguros y sus empresas participadas.

Política de gobernanza de producto

La aseguradora podrá tener en cuenta los objetivos y factores de sostenibilidad contenidos en la política, (entendidos como toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno), siempre de acuerdo con la tipología de producto que se

desarrolle y al mercado destinatario objeto del seguro.

Esta política indica que sólo podrán diseñarse y comercializarse productos de seguro que sean compatibles con las necesidades, las características y los objetivos, incluidos cualesquiera objetivos relativos a la sostenibilidad, de los clientes propios del mercado destinatario.

Política de honorabilidad comercial y profesional

Su finalidad principal es la de garantizar la protección de los derechos de los tomadores, asegurados y beneficiarios por contrato de seguro, así como promover la libertad en la contratación de productos de naturaleza aseguradora, estableciendo los procedimientos para valorar la honorabilidad de las personas sujetas a su cumplimiento, que es el personal propio que ejecuta labores de venta y distribución de seguros y la mediación.

También establece el procedimiento de prevención y control de cumplimiento relativo a la Política.

Política de modelo de negocio

El objetivo de esta política es establecer un marco claro para las operaciones y la gestión de FIATC Seguros, orientando todas las actividades hacia la creación de valor para los mutualistas. Se busca garantizar una oferta de productos y servicios excepcional, respaldada por una gestión eficaz de las inversiones y un compromiso con prácticas sostenibles y responsables. Esta Política asegura que las decisiones estratégicas y operativas de la Entidad promuevan la estabilidad y el crecimiento continuo, adaptándose a las necesidades y novedades del mercado y fomentando la confianza de los mutualistas de forma alineada con la misión, visión y valores definidos para el Grupo FIATC.

Política de campañas publicitarias.

Contiene específicamente cuestiones sobre la legalidad, honestidad, buenas prácticas y responsabilidad social en la oferta de productos, el fomento de una vida saludable y sostenible y el respeto de los derechos humanos en la gestión de las campañas y promociones.

Política de Privacidad

Su objetivo principal se centra en asegurar el cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPDGDD).

Se indica la designación de un Delegado de Protección de Datos (DPD) para velar por el cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, que para el Grupo FIATC ha sido designada la Sociedad IURALIA ASESORES, S.L.P. CIF B63418172. Los datos de contacto constan en la página web de Fiatc Seguros, www.fiatc.es

Políticas relativas a las TIC

En materia de seguridad de la información, el Consejo de Administración ha establecido la Política de Seguridad de la Información, que desarrolla los principios para la protección de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, así como las medidas de seguridad lógica y seguridad física. Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado una Política de Uso de Medios Tecnológicos que además de alinear los comportamientos de los

miembros de la organización con el uso adecuado y eficiente de los recursos que ésta pone a su disposición tiene por objetivo evitar usos que pongan en riesgo la seguridad e la información.

Además, tiene aprobada una Política TIC en la que se encuentran los objetivos generales del Grupo FIATC respecto a las TIC y la resiliencia operativa digital.

En estas políticas se informa de la colaboración de los grupos de interés con las empresas del Grupo mediante canales de diálogo y comunicación establecidos y las medidas existentes para ofrecer o permitir la reparación de las incidencias a través de la identificación de los responsables de su implementación y seguimiento.

3.3.3. Actuaciones

Las líneas de actuación y acciones correspondientes a los consumidores y usuarios finales se encuentran reportadas en el apartado [1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio](#).

Mediante la colaboración, directa o indirecta, se busca potenciar los impactos positivos respecto a temas de Calidad del Servicio, Innovación y Digitalización en los productos y procesos, y el tratamiento de la Privacidad de los datos, tales como el fortalecimiento de la confianza y satisfacción del cliente, ampliar la flexibilidad y omnicanalidad ofrecida, además de dar un mayor sentimiento de seguridad a los clientes y otros grupos de interés sobre el uso de sus datos.

A través de **encuestas de satisfacción de calidad y servicio** se realiza una colaboración directa con los clientes, pacientes, residentes, así como con sus representantes legítimos y se obtiene información tanto de prestaciones de servicio en la aseguradora como de atención sanitaria y residencial. Estas encuestas se realizan en la fase posterior al servicio ofrecido o, en el caso de las residencias, durante la estancia en nuestros centros residenciales.

En el caso de la aseguradora, además, a través de **atención directa y personalizada** y la interacción con clientes y la mediación por parte de las Áreas Técnicas y Comercial, de la relación de colaboración con los colegios de mediadores y de la patronal UNESPA, así como de la propia DGSFP u otros organismos públicos, se obtienen *inputs* que sirven de información para el *portfolio* de productos o los procesos internos y de sus posibilidades de mejora. Estos *inputs* son analizados por el **Comité de Gobernanza de Producto**, un órgano que vela por la adecuación de los productos a las necesidades de los clientes, asegurando que se toman decisiones adecuadas desde la fase de diseño de los productos hasta el tratamiento de datos y los procedimientos internos.

Los **canales de comunicación** puestos a disposición de los consumidores y usuarios finales como son **presencial, telefónico, correo electrónico**, etc., con los distintos departamentos de **Atención al Cliente** de cada una de las empresas del Grupo, dan lugar a la emisión de informes que se elevan a la Dirección y sobre los que, en su caso, se toman medidas de actuación.

Sistemas de reclamaciones

Para reparar los impactos negativos relacionados con la calidad del servicio, el Grupo FIATC ha adoptado diversas acciones correctivas. En caso de que la atención no cumpla las expectativas

del cliente, se implementan protocolos de seguimiento y resolución rápida a través de nuestros canales de atención, asegurando que se aborden las quejas y se tomen medidas inmediatas para mejorar el servicio.

Además, se realiza un análisis regular de las encuestas de satisfacción, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar las expectativas del cliente de manera proactiva. Como parte del proceso de reparación, el equipo de atención al cliente se pone en contacto con los clientes que han expresado insatisfacción.

Por otro lado, son canales de comunicación de incidencias, para la actividad aseguradora el Servicio de Calidad y Atención al Cliente (**SCAC**) que atiende a quejas y reclamaciones de los clientes, de conformidad con el procedimiento que expresamente se indica en la página web www.fiatc.es.

El [Sistema Interno de Información](#), cuya Política Y Manual se mencionan en el apartado [4.1.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#) es otro mecanismo de comunicación de incidencias e incluye un sistema de protección contra represalias (**SII**).

La atención a dichas reclamaciones, comunicaciones o denuncias, así como, en su caso, el cumplimiento de las resoluciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de otras autoridades administrativas, o de los tribunales constituye otra forma de reparación de las incidencias negativas.

En relación con las potenciales incidencias negativas vinculadas a brechas de seguridad, destrucción o alteración de datos personales, y falta de transparencia en el uso de la información procesada, el Grupo FIATC ha establecido mecanismos específicos para abordar estas situaciones. Dichos mecanismos incluyen herramientas preventivas que permiten la detección temprana de incidencias mediante sistemas de monitoreo que alertan sobre accesos no autorizados o fugas de datos, y para el caso de que se identifique una incidencia, protocolos internos que incluyen acciones de mitigación inmediata, como la contención de la brecha y la implementación de medidas correctivas.

[Resumen de datos sobre reclamaciones por actividad del Grupo FIATC a 31 de diciembre de 2025](#)

[FIATC Seguros](#)

RAMO	FAVORABLES AL RECLAMANTE	DESFAVORABLES AL RECLAMANTE	TOTAL RECLAMACIONES	PORCENTAJE
Multirriesgos Patrimoniales	109	97	206	36,01%
Salud	149	76	225	39,34%
Automóviles	80	29	109	19,06%
Gestisep	3	2	5	0,87%
Ramos de Asistencia	4	1	5	0,87%
Ramos de Vida y Personales	8	14	22	3,85%
TOTAL	353	219	572	100,00%

En el ejercicio de 2024 se registraron un total de 472 reclamaciones.

Clínica Diagonal

ÁREA	FAVORABLES AL RECLAMANTE	DESFAVORABLES AL RECLAMANTE	TOTAL RECLAMACIONES	PORCENTAJE
Accesibilidad	14	1	15	3,39%
Adaptabilidad	7	0	7	1,58%
Asistencial	133	9	142	32,05%
Documentación	7	1	8	1,81%
Hotelería / Habitabilidad / Confort	11	1	12	2,71%
Información	39	2	41	9,26%
Organización y Trámite	119	6	125	28,22%
Personas	65	0	65	14,67%
Seguridad Pacientes	26	2	28	6,32%
TOTAL	421	22	443	100%

En el ejercicio de 2024 se registraron un total de 298 reclamaciones.

FIATC Residencias

CENTRO	FAVORABLES AL RECLAMANTE	DESFAVORABLES AL RECLAMANTE	TOTAL RECLAMACIONES	PORCENTAJE
Apartamentos Cugat Natura	0	0	0	0
Blau Almeda	45	1	46	21,30%
CR Cugat natura	42	15	57	26,39%
Masias de Mollet	90	12	102	47,22%
Masias Farinera	1	1	2	0,93%
Cral Sant Just	0	0	0	0,00%
Mirador de Gracia	9	0	9	4,17%
TOTAL	187	29	216	100%

En el ejercicio de 2024 se registraron un total de 375 reclamaciones.

En 2025, además, se han registrado 131 incidencias no formales, siendo este dato añadido en este informe para facilitar la comparabilidad con el ejercicio de 2024.

Durante el año 2025 se han recibido un total de 1.231 reclamaciones, de las cuales, han sido cerradas un 94,80%. No ha sido posible obtener estos datos de 2024 por lo que la comparativa se divulgará en el informe referido al ejercicio de 2026.

Por otro lado, durante el ejercicio que se reporta se han recibido 13 incidencias a través del Canal de Denuncias (SII), de las cuales 5 son incidencias relacionadas con consumidores o clientes finales por incumplimientos de normativa interna o conductas contrarias al Código Ético. Todas ellas han sido admitidas, investigadas y resueltas en el ejercicio.

No se han registrado casos de incidentes graves relacionados con los Derechos Humanos. En consecuencia, no se han generado multas, sanciones o indemnizaciones por daños y perjuicios relacionados con este tipo de incidentes.

Calidad del servicio y satisfacción del cliente

Con el objetivo de mejorar constantemente la calidad del servicio y la satisfacción del cliente, se han adoptado dos líneas principales de actuación:

Aplicación de nuevas tecnologías, centradas en las necesidades individuales y el desarrollo de infraestructuras complementarias para mejorar los servicios de salud y bienestar. Estas líneas se concretan en diversas acciones que buscan facilitar la vida de los clientes y garantizar un servicio de alta calidad. Entre ellas, destaca la **facilitación de gestiones a distancia para todo tipo de operaciones**, lo que permite a los usuarios interactuar con las empresas del grupo de manera rápida y eficiente, sin necesidad de desplazarse. Paralelamente, se sigue trabajando en la **mejora continua de las herramientas de gestión del cliente (CRM)**, con el objetivo de ofrecer un servicio cada vez más personalizado y adaptado a las necesidades individuales de cada cliente.

Asimismo, el grupo está comprometido en **ampliar su red agencial con servicio presencial**, lo que permitirá ofrecer una atención más cercana y accesible. Esto se complementa con el compromiso de asegurar una **asistencia telefónica de calidad**, tanto en operaciones regulares como en servicios de urgencia, con el fin de garantizar que los clientes reciban la atención necesaria cuando más lo necesitan. Además, se revisa periódicamente la **cartera de productos y servicios** para identificar oportunidades de negocio y se recoge *feedback* de los clientes para detectar puntos de mejora.

Por último, el **desarrollo y la mejora continua de las infraestructuras en las residencias y centros médicos** juegan un papel esencial en garantizar el bienestar y la satisfacción de los usuarios finales, quienes se benefician de entornos concebidos para ofrecer un servicio de calidad, accesible y centrado en la persona. En este sentido, durante el ejercicio se ha llevado a cabo la inauguración de una nueva residencia: Mirador de Gràcia en Barcelona, así como la apertura de una nueva ala destinada a consultas externas en la Clínica Diagonal, actuaciones que refuerzan la capacidad asistencial del Grupo y contribuyen a mejorar la experiencia y la atención prestada a la comunidad.

Innovación y digitalización

La innovación tecnológica es otro de los pilares fundamentales en la estrategia del grupo para mejorar la experiencia del cliente. En este sentido, se ha adoptado una línea de actuación centrada en la **aplicación de nuevas tecnologías poniendo a las personas en el centro**. Esta línea se traduce en una inversión constante en tecnologías avanzadas que permiten **facilitar las gestiones a distancia, optimizar el uso del CRM** para ofrecer un servicio más ágil y personalizado, y asegurar una **asistencia telefónica eficiente**, especialmente en casos de urgencia. Gracias a esta apuesta por la digitalización, el grupo puede mejorar la experiencia del cliente de forma continua, adaptándose a sus necesidades y expectativas de manera ágil y eficiente.

Para abordar los posibles impactos negativos derivados de la falta de trazabilidad o problemas con la gestión de documentos, el Grupo FIATC ha implementado una serie de medidas correctivas. En cuanto a la trazabilidad, se han optimizado las plataformas digitales para asegurar que toda la información y documentación relevante esté debidamente registrada y accesible. Además, se han introducido auditorías internas para asegurar el cumplimiento de los protocolos establecidos en la gestión documental.

Privacidad de datos

En cuanto a la privacidad de datos, el grupo se compromete a mantener los más altos estándares de **seguridad en la protección de la información** de sus clientes y colaboradores. Para ello, se siguen las directrices del Plan Director de Seguridad, que establece un marco riguroso de actuación dentro del horizonte temporal previsto. A esto se suma la implementación de un **plan de formación y sensibilización en ciberseguridad y protección de datos**, dirigido a todos los empleados, con el objetivo de garantizar un manejo seguro y responsable de la información sensible.

Los recursos destinados para la gestión de las incidencias de importancia relativa son los recursos humanos y sus dotaciones presupuestarias en los departamentos relacionados con ellas.

3.3.4. Parámetros y metas

El Grupo FIATC ha establecido en su Plan Director de Sostenibilidad una serie de metas específicas y parámetros cuantificables para el horizonte 2027, para mejorar la experiencia de los consumidores y usuarios finales, así como a optimizar la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.

Esta información, incluido el seguimiento y avances para el ejercicio 2025, se encuentran en formato tabla en el apartado [1.6. Parámetros y metas en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#).

4. Información sobre la gobernanza

4.1. Información sobre Conducta empresarial

Todos los subtemas materiales detectados bajo los títulos “ética y conducta empresarial”, “gestión de la relación con proveedores y colaboradores”, “gobierno responsable”, “ciberseguridad”, y “responsabilidad fiscal” se divulgan en este epígrafe.

4.1.1. Ética y conducta empresarial

El Consejo de Administración de la Entidad matriz es el órgano responsable de determinar la estrategia de Grupo FIATC y supervisar la gestión de la Entidad, en consecuencia es el responsable, junto con las personas que integran el Comité de Dirección de la Entidad de generar una cultura de cumplimiento dentro de la organización que se ajuste a los más altos estándares de integridad, transparencia y cumplimiento ético y normativo, integrando dichos valores en sus decisiones y asegurando que las prácticas empresariales cumplan con las leyes y regulaciones aplicables y reflejen los valores y la misión de la organización.

4.1.2. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial y los subtemas materiales identificados se relacionan en el apartado [1.4.2. Cuestiones de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.](#)

4.1.3. Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

El Grupo FIATC busca ganar la confianza de mutualistas, clientes, organismos supervisores y la sociedad mediante una conducta ética y gobernanza transparente. Para lograrlo, cuenta con códigos, reglamentos y políticas que el órgano de administración revisa periódicamente para evaluar y desarrollar su cultura corporativa.

Estos documentos están informados en el presente informe, en el apartado [1.5. Políticas en relación a las cuestiones de sostenibilidad.](#)

Código Ético y de Conducta

En cuestiones de conducta empresarial el Grupo FIATC cuenta con el Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, en el que se describen los principios y compromisos generales que deben guiar el quehacer diario de todas las personas que integran el Grupo FIATC, en relación con la persona y los derechos humanos, colectividad y sostenibilidad, imparcialidad y no discriminación, confidencialidad, protección de la información y derechos digitales, transparencia e información,

cumplimiento normativo leal, ética en la relaciones con los mutualistas, con los clientes, con las relaciones de los empleados, con proveedores, con colaboradores, con la sociedad civil y con la administración pública.

En particular y en relación con la sostenibilidad y el medio ambiente el Código Ético y de Conducta del Grupo FIATC entiende que todo su desarrollo empresarial debe llevarse a cabo de forma socialmente responsable, aplicando criterios de sostenibilidad en la gestión basados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el Código expresamente se hacen constar la misión, visión y valores del Grupo FIATC.

Grupo FIATC asume el compromiso ético y conductual de respetar y promover los derechos humanos y libertades públicas en toda su actividad tomando como base los principios rectores de:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales del trabajo;
- Pacto Mundial de la ONU; y
- Convención europea de Derechos Humanos

Además, tiene como documentos de referencia:

- Carta de los Derechos Fundamentales de la UE;
- Convención Europea de los Derechos Humanos; y
- Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

En el desarrollo de su actividad Grupo FIATC vela por el respeto de los derechos humanos en sus diferentes vertientes, defendiendo el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas, igualdad ante la ley, ausencia de trato degradante, a la no discriminación, a un entorno laboral sano y seguro, a la salud física y mental, a una remuneración justa y favorable, sin sesgos por discriminación de ningún tipo, a la privacidad, a organizar y participar en negociaciones colectivas, a la libertad de asociación y a la reunión pacífica, no admitiendo prácticas contrarias a estos derechos ni dentro del Grupo FIATC ni en aquellos terceros con los que colabora.

Todos los trabajadores y colaboradores del Grupo Fiatc, han aceptado expresamente haber leído y comprendido los compromisos del Código Ético y de Conducta.

[Política de Gestión de Conflicto de Intereses \(en las Funciones Clave\)](#)

Esta política revisa los potenciales y/o eventuales conflictos de interés en los que puedan incurrir personas responsables de las Funciones Clave en FIATC Seguros o, en su caso, en otras sociedades de su grupo. Sus objetivos son la identificación de los potenciales conflictos de interés en las Funciones Clave y el tratamiento y mecanismos para la resolución de los eventuales conflictos de interés que pudieran darse.

[Política de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa](#)

Esta política también constituye un eje esencial en la conducta empresarial y cultura corporativa del Grupo FIATC. De este modo, la Responsabilidad Social Corporativa del Grupo FIATC supone la aportación de valor del conjunto de empresas que conforman la organización a la sociedad, a través de medidas que contribuyen al desarrollo de los derechos laborales, el progreso social, la mejora del medio ambiente y, en general, el respeto de los derechos humanos.

Política de Modelo de Negocio

Esta política también contribuye a la cultura empresarial. Así, en el apartado del alcance de la misma se refiere a que está destinada a guiar las decisiones estratégicas y operativas para asegurar que todas las actividades de la Entidad estén alineadas además de con los principios y valores recogidos en el Código Ético y de Conducta de la Entidad con los objetivos establecidos en la misma, garantizando así una oferta de valor consistente y de alta calidad para los mutualistas

Política del Plan Estratégico

Política de la Entidad matriz en la que expresamente se hace constar que incorpora criterios de sostenibilidad que promueven prácticas responsables en materia medioambiental, social y de gobernanza, fortaleciendo la posición de FIATC Seguros en el mercado y reforzando el compromiso de la Entidad con un desarrollo económico sostenible.

Política de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

Tiene como objetivo principal aplicar los procedimientos internos para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo para los productos obligados para FIATC Seguros y las filiales que corresponda según su actividad. El blanqueo de capitales puede incluir actividades como la conversión, transmisión, ocultación, adquisición, posesión o utilización de bienes procedentes de actividades delictivas. Mediante unas medidas de diligencia debida establecidas normativamente en la política y en un Manual que la desarrolla, se establece la identificación formal de clientes, titulares reales de las operaciones y obtención de información sobre el propósito del negocio solicitado, FIATC mantiene un seguimiento continuo de las relaciones de negocio y actualiza la información del cliente a lo largo de la relación contractual.

Política de Cumplimiento Fiscal

El objetivo principal de esta Política es establecer los mecanismos que permitan garantizar el estricto cumplimiento con el ordenamiento jurídico tributario y evitar aquellas situaciones potencialmente generadoras de riesgos en materia fiscal que pudieran surgir en el desarrollo de las actividades de FIATC y las sociedades de su grupo, minimizando la posibilidad de incurrir en cualquier tipo de responsabilidad por la comisión de alguna infracción o incumplimiento de índole tributario.

Política de Seguridad en la Información

Sigue los estándares del Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de FIATC estableciendo el compromiso para adoptar las medidas adecuadas para salvaguardar el tratamiento de los datos personales y garantizar la seguridad de la información. Esta Política tiene como objetivo concienciar y transmitir las responsabilidades individuales de todos los usuarios en materia de seguridad de la información, dado que la seguridad depende en gran medida de la colaboración e implicación de todos.

Política y Manual del Sistema Interno de Información

El Grupo FIATC, dispone de distintos mecanismos para detectar posibles comportamientos ilícitos, el principal es la existencia de un canal de denuncias (referido como Sistema Interno de Información) mediante el cual cualesquiera empleados del Grupo FIATC o terceros pueden interponer cualquier denuncia relacionada con comportamientos ilícitos o contrarios al Código Ético y de Conducta, incluidos eventuales casos de corrupción y soborno.

En caso de detección, por cualquier vía, de cualquier hecho o circunstancia que pudiera contravenir los principios y valores del Código Ético o suponer un ilícito penal, se inicia con prontitud, independencia y objetividad la correspondiente investigación, de conformidad con lo previsto en la Política y el Manual del Sistema Interno de Información, en la que cuando se considera oportuno participan también asesores externos.

En la Política y Manual del [Sistema Interno de la Información](#) se desarrollan el sistema de comunicaciones existente que permite realizar denuncias o consultas de forma escrita a través de medios electrónicos a las que se ha hecho referencia. El acceso a dicho sistema se realiza a través de las diferentes webs corporativas de Grupo FIATC, así como en las intranets, en sección separada y fácilmente identificable. Estas denuncias o consultas se pueden realizar de forma anónima.

La Política del Sistema Interno de Información ha sido informada al personal y desarrolla en sus principios básicos la confidencialidad de la identidad del informante, la indemnidad y prohibición de represalias, incluida la mera tentativa o amenaza de represalia y también la presunción de inocencia del denunciado. El Responsable del Sistema Interno de Información es un órgano colegiado compuesto por el Responsable de la Función de Cumplimiento Normativo, el Director del Área de Recursos Humanos y el Responsable del Departamento de Control Interno. No obstante, el procedimiento permite hacer denuncias evitando que tengan accesos cualesquiera de las referidas personas, si el denunciante considerara que un miembro del órgano colegiado se halla en situación de conflicto de interés. En caso de no optar por la comunicación a través de medios telemáticos, se podrá solicitar una reunión presencial con el Órgano Responsable del Sistema Interno de Información o cualquiera de las personas del órgano colegiado que lo integran.

El personal que forma parte del Órgano Colegiado del Sistema Interno de Información ha recibido formación en materia de cumplimiento y cuenta con experiencia en la gestión de expedientes de investigación por incumplimientos normativos.

Grupo FIATC está sujeta a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, mediante la que incorpora al Derecho español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019. De conformidad con la misma, la Política del Sistema Interno de Información prohíbe expresamente las represalias y la mera tentativa de represalia contra aquellos que hagan uso del canal de denuncias, la independencia del Órgano Colegiado del Sistema Interno de Información y la existencia de mecanismos para evitar conflictos de interés, y la formación general recibida en materia de cumplimiento por parte de todo el personal de Grupo FIATC en la que se hace referencia a esta prohibición de represalias contra los eventuales denunciadores, son garantía de cumplimiento.

Se hace especial mención al hecho de que todos los nuevos empleados deben realizar una formación de “bienvenida” que, además de la información corporativa y de productos de negocio, incluye un bloque de cumplimiento normativo, sobre protección de datos, prevención de blanqueo de capitales y prevención del riesgo penal en Grupo FIATC, y un bloque de seguridad de la información mediante el que se instruye en cuestiones de seguridad de la información y buenas prácticas en ciberseguridad.

[Política Anticorrupción y Contra el Soborno](#)

La Política Anticorrupción está explicada en el apartado [4.1.5. Prevención y detección de la corrupción y el soborno](#) del presente informe, donde se detallan las medidas y procedimientos implementados por el Grupo FIATC para prevenir y detectar actos de corrupción y soborno, asegurando que todas las actividades de la empresa se realicen de manera ética y en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

[Política de Compras y contrataciones](#)

La política de compras se centra en la selección rigurosa de proveedores que garanticen la calidad y la eficiencia en la provisión de servicios. La gestión con los proveedores se describe en el epígrafe [4.1.4. Gestión de las relaciones con los proveedores](#).

[Política de implicación](#)

Incluye las pautas de la Entidad en la relación con las sociedades en las que se invierte y consideración de criterios ASG.

[Política de información y divulgación](#)

Con el objetivo de proporcionar información precisa para la toma de decisiones y la divulgación pública, incluye los principios clave de transparencia y confianza,

cumplimiento normativo y gobernanza responsable y un apartado específico sobre la identificación de impactos, riesgos y oportunidades y divulgación en materia de sostenibilidad.

Política de comunicación y uso de imágenes

Esta política busca garantizar una comunicación corporativa coherente y responsable, alineada con los valores del Grupo FIATC, asegurando transparencia y seguimiento del cumplimiento normativo en la difusión de información financiera, no financiera y corporativa.

4.1.4. Gestión de las relaciones con los proveedores

La contratación de proveedores y colaboradores tiene carácter mercantil, por lo que los contratos y su ejecución deben ajustarse a la normativa en esta materia, incluida la normativa contra la morosidad.

El Grupo FIATC trabaja con una red de proveedores y colaboradores necesarios para el desarrollo de su actividad y la prestación de servicios a sus clientes.

La selección de proveedores, especialmente en la adquisición de bienes y servicios esenciales para la actividad del Grupo se recoge en la Política de Compras y Contrataciones de la organización. Esta política, establece principios generales de transparencia, calidad y eficiencia en la adquisición de bienes y la contratación de servicios fundamentales.

Los proveedores se clasifican en críticos y no críticos, y en función de esta clasificación se les solicita distinta información para evaluar su idoneidad. En ambos casos, la valoración de proveedores tiene en cuenta, principalmente, criterios relacionados con su experiencia, capacidad técnica y cumplimiento normativo. Además, la relación con los proveedores se gestiona en el marco de la operativa habitual de Grupo FIATC, con el fin de fomentar una relación de colaboración y confianza mutua para asegurar la calidad y garantizar la correcta prestación de los servicios necesarios.

En función del tipo de proveedor, crítico o no, en función del gasto, servicio o suministro y sustituibilidad del mismo, el nivel de riesgo de cumplimiento del tercero, los posibles impactos para el Grupo FIATC y el confort con el contenido y alcance de la información de la que se dispone respecto del proveedor o colaborador, el Grupo FIATC ha definido un procedimiento de diligencia debida adecuado y proporcional que se articula principalmente a través de un cuestionario y la aportación de evidencias por parte del proveedor (p. ej., certificados, políticas y declaraciones), lo que permite identificar y gestionar riesgos potenciales asociados a la contratación con terceros.

Los aspectos revisados pueden incluir información sobre cumplimiento normativo (incluida prevención de blanqueo de capitales), situación fiscal y de Seguridad Social, póliza de responsabilidad civil y determinados elementos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG)

Durante el ejercicio 2025, el Grupo FIATC ha iniciado de manera progresiva la aplicación de este procedimiento con determinados proveedores considerados críticos, encontrándose actualmente en fase de implementación y desarrollo. En este contexto, el Grupo FIATC no ha llevado a cabo ninguna auditoría a sus proveedores en temas de sostenibilidad durante este ejercicio.

4.1.5. Prevención y detección de la corrupción y el soborno

La Política Anticorrupción y Contra el Soborno del Grupo FIATC reafirma su compromiso con la tolerancia 0 a las prácticas que puedan suponer corrupción o soborno, por ser contrarias a los valores éticos y morales propugnados por el Código Ético y de Conducta. Tiene como objetivo dotar a la organización de un sistema de gestión del riesgo de prácticas corruptas y soborno, como parte del modelo de gestión de cumplimiento normativo, que mitigue la probabilidad de materialización del riesgo. El contenido de esta Política ha sido difundido entre todos los empleados de la organización, estando disponible en la intranet corporativa. Los apoderados de la organización han suscrito una declaración mediante la que manifiestan ser conocedores de esta Política, así como de toda la normativa que introduce obligaciones para el establecimiento y mantenimiento de relaciones con terceros y se comprometen a cumplirlas. Asimismo, toman conocimiento de que cualquier incumplimiento puede conllevar sanciones.

La Política de Compras y Contrataciones también incluye una prohibición expresa de aceptar obsequios y gratificaciones.

Adicionalmente, Grupo FIATC tiene implementados una serie de controles *ex ante* y *ex post*, cuyo objetivo es eliminar o mitigar el riesgo de comisión de estos delitos. En particular:

- Pagos en efectivos prohibidos
- Validación por más de una persona de facturas, por encima de determinados importes
- Auditorías Internas
- Formación:
 - Formación a las personas especialmente expuestas a los riesgos de corrupción y soborno.
 - Formación al Consejo de Administración.

Grupo FIATC ha establecido como requisito en el proceso de *onboarding* de las nuevas incorporaciones la necesidad de realizar un curso de cumplimiento normativo donde se incluye formación específica respecto a la Política Anticorrupción y Contra el Soborno.

Grupo FIATC ha realizado un ejercicio de identificación de aquellos cargos que corren mayor riesgo de corrupción y soborno, en dicho ejercicio se han valorado, cuestiones tales como el acceso a recursos financieros de Grupo FIATC, autoridad para tomar decisiones de compra o contratación, la participación en la negociación de contratos relevantes, el acceso a información sensible o confidencial, el nivel de supervisión y control sobre sus actividades, la necesidad en sus funciones de mantener relaciones frecuentes o estrechas con funcionarios públicos, etc.

La gestión de acusaciones y casos de corrupción y soborno se articulan a través de la persona responsable de la Función de Verificación del Cumplimiento y del Órgano Responsable del Sistema Interno de Información. De conformidad con el Reglamento de la Comisión de Cumplimiento Normativo se reporta a esta Comisión informe anual con las incidencias recibidas a través del Sistema Interno de Información.

De conformidad con lo previsto en la Política de Compras y Contrataciones, Grupo FIATC incorpora en las contrataciones con sus proveedores y colaboradores cláusulas de cumplimiento ético y anticorrupción, cuyo incumplimiento puede suponer la resolución de los correspondientes contratos.

La formación que se imparte a toda la plantilla en materia de corrupción y soborno cubre tanto la identificación de las distintas tipologías de prácticas corruptas y su definición, como una explicación de la Política y del procedimiento a seguir en caso de sospecha o detección de un caso de corrupción.

Durante el ejercicio 2025 no ha habido condenas ni multas a FIATC Seguros ni a ninguna de sus sociedades dependientes por casos de corrupción o soborno.

Colaboraciones.

Tanto en la Política de Donaciones y Patrocinios como en la Política Anticorrupción y Contra el Soborno se indica la prohibición de la realización de cualquier tipo de patrocinio o donación (con independencia de la forma jurídica que revistan) a partidos políticos, incluyendo las federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.

Fiatc Seguros, está asociada a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). Esta asociación agrupa el 98 % del volumen de negocio asegurador nacional y vertebrar los intereses de la industria del seguro expresando la posición del sector asegurador ante los temas que preocupan a la sociedad y representa a sus asociados ante todo tipo de instituciones y organismos, tanto nacionales como internacionales, para transmitirles el punto de vista del seguro.

El importe total de las colaboraciones de FIATC Seguros en el ejercicio 2025 ha ascendido a **260.279,93 €**, y su destino ha sido el de organismos profesionales de Mediadores de seguros, asociaciones sectoriales y empresariales tales como entre otros, UNESPA, ICEA, INESE, Foment del Treball Nacional, Col.legi d'Actuaris de Catalunya. A nivel internacional ha colaborado con Amice, ARADA Andorra, Gabinete portugués de carta verde y Associacao portuguesa de seruradore.

Clínica Diagonal ha colaborado y realizado aportación económica de **15.975,27 €** a la Unió Catalana d'Hospitals.

FIATC Residencias ha realizado aportaciones por **13.197,48 €** a las siguientes asociaciones: ACRA, AERTE, Unió ciclista Sant Cugat, Associació empresarial Sant Cugat i ONG Sant Just Solidari.

4.1.6. Información fiscal

El Grupo FIATC no ha recibido ninguna subvención pública durante el ejercicio 2025.

El Grupo FIATC no tiene la obligación de preparar la información “país por país” determinada en el artículo 14.2.b) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, ya que a pesar de superar la cifra de negocios en la cuantía de 750M de euros, no ostenta participación en sociedades situadas en el extranjero. Posee una sucursal en Andorra que al carecer de personalidad jurídica se integra en los estados financieros de la sociedad cabecera del grupo, FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros, y actúa en Libre Prestación de Servicios en Portugal.

Beneficio antes de impuestos (miles de euros)	2024	2025
Beneficio Consolidado	24,52	38,55
Beneficio Andorra	-0,14	1,109
Beneficio Portugal	0,00	-0,84

Respecto a los impuestos sobre beneficios pagados, durante el ejercicio 2025 el Grupo realizó pagos netos totales por Impuesto sobre Sociedades por un importe total conjunto que ascendió a 6,36 millones de euros (en 2024 esta cifra fue de 5,13 millones de euros) íntegramente pagados en España.

Dicho importe incluye, tanto los pagos fraccionados totales del Impuesto sobre Sociedades realizados en abril, octubre y diciembre de 2025 por importe total de 8,62 millones de euros, como los ingresos recibidos en 2025 correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 de 2,26 millones de euros (en 2024 los pagos fraccionados ascendieron a 7,83 millones de euros y las devoluciones recibidas correspondientes al ejercicio anterior fueron de 2,70 millones de euros).

ANEXO. Índice de contenidos

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado	Página del apartado	Marco de reporting
INFORMACIÓN GENERAL				
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	1.2.1 1.3.1	4 7	NEIS 2 – GOV-1 NEIS 2 – GOV-2 NEIS 2 – SBM 1 NEIS 2 – SBM 2 NEIS 2 – SBM 3
Mercados en los que opera	Material	1.3.1	7	NEIS 2 – SBM 2 NEIS 2 – SBM 3
Objetivos y estrategias de la organización	Material	1.3.1 1.4.2 1.6	7 17 34	NEIS 2 – SBM 1 NEIS 2 – SBM 3 NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS 2 MDR-T
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	1.3.1 1.3.2 1.4.2	7 13 17	NEIS 2 – SBM 1 NEIS 2 – SBM 2 NEIS 2 – SBM 3
Principales políticas que aplica el Grupo	Material	1.5 3.1.2 3.2.2 3.3.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5	32 51 67 72 79 84 85	NEIS 2 MDR-P NEIS S1- 1 NEIS S3-1 NEIS S4-1 NEIS G1-1 NEIS G1-2 NEIS G1-3
Resultados de esas políticas con indicadores clave para el seguimiento de los progresos	Material	1.4.2 1.6	17 34	NEIS 2 SMB – 3 NEIS 2 MDR-A NEIS 2 MDR-M NEIS 2 MDR-T NEIS S1 – 5 a S1 - 17 NEIS S3 – 4 NEIS S3 – 5 NEIS S4 – 4 NEIS S4 – 5 NEIS G1 – 2 NEIS G1 – 3
Principales riesgos e impactos identificados	Material	1.4.2	17	NEIS 2 – SBM 3 NEIS 2 IRO – 1
Marco de reporting	Material	1.1	3	BP-1 BP-2

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado	Página del apartado	Marco de reporting
Principio de materialidad	Material	1.2.3 1.4.1 1.4.2	6 16 17	NEIS 2 GOV 5 NEIS 2 – IRO 1 NEIS 2 – SBM-3
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	No material Justificado	1.4.2 2.1	17 38	NEIS 2 – IRO 1 NEIS 2 – IRO 2 NEIS 2 – SBM-3
Información general detallada				
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	No material Justificado	2.1	38	NEIS 2 – IRO 1 NEIS 2 – IRO 2
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	No material	-	-	-
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	No material	-	-	-
Aplicación del principio de precaución	No material	-	-	-
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	No material	-	-	-
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	-	-	-
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No material	-	-	-
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	-	-	-
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No material	-	-	-
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No material	-	-	-
Consumo, directo e indirecto, de energía	No material	-	-	-
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	No material	-	-	-
Uso de energías renovables	No material	-	-	-
Cambio climático - Aplicación RD 214/2025 Huella de Carbono				
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	No material	2.2.1	39	Metodología MITECO Ley 214/2025

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado	Página del apartado	Marco de reporting
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático y metas de reducción establecidas.	No material	2.2.2	40	Metodología propia Ley 214/2025
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	-	-	-
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material	-	-	-
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 6 NEIS S1 – 9
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 6
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 6
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 16
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 16
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 16
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	3.1.2 3.1.5	51 59	NEIS S1 – 1 NEIS S1 – 4 NEIS S1 – 15
Número de empleados con discapacidad	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 12
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	Material	3.1.3 3.1.5	54 59	NEIS S1 – 1 A S1 – 5 NEIS S1 – 15
Número de horas de absentismo	Material	3.1.5	59	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	3.1.3 3.1.5	54 59	
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	3.1.5	59	DE NEIS S1 – 1 A NEIS S1 – 5
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 14
Relaciones sociales				

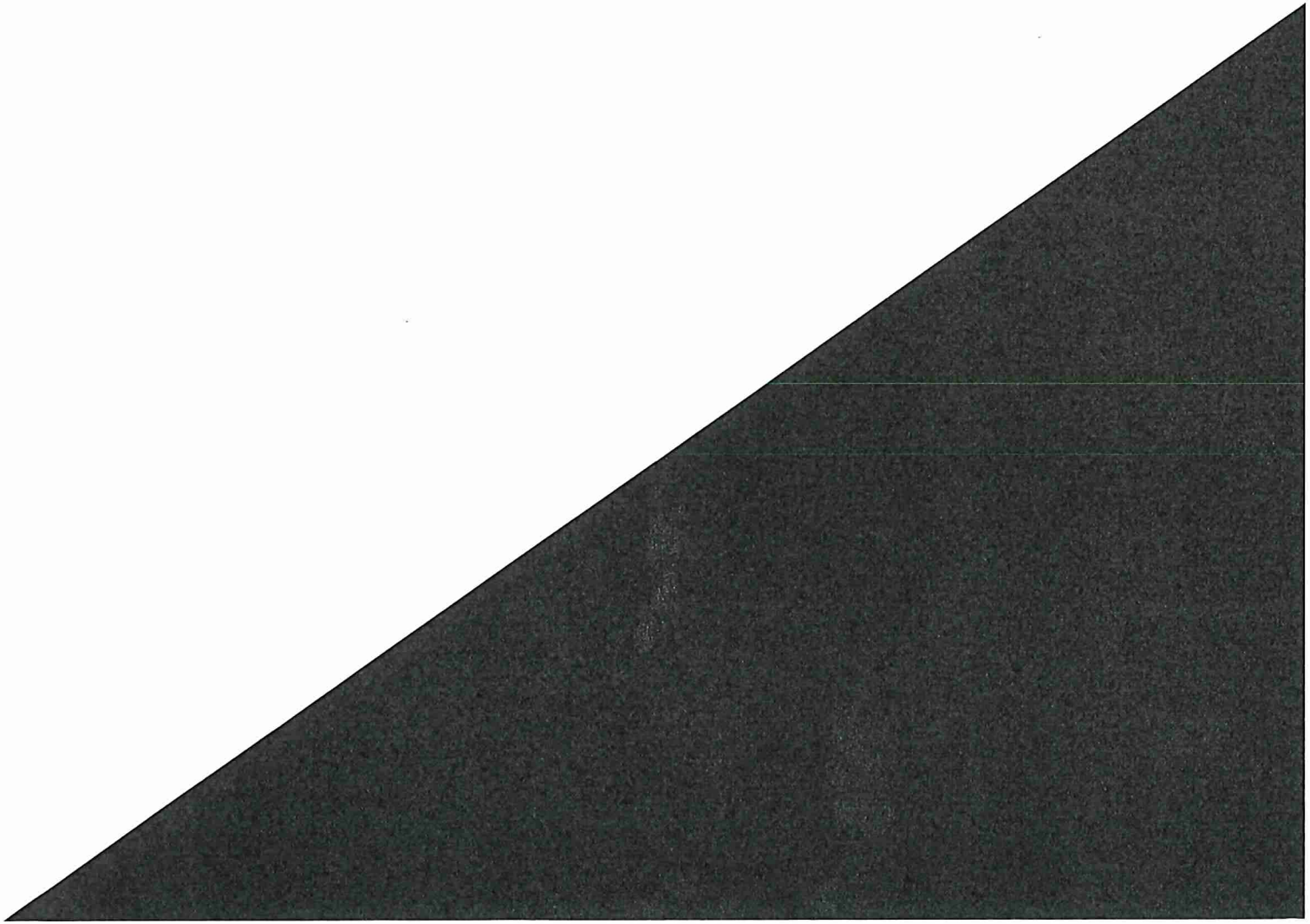
Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado	Página del apartado	Marco de reporting
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	3.1.2 3.1.3	51 54	NEIS S1 – 2
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	3.1.2 3.1.3	51 54	NEIS S1 – 2 NEIS S1 – 3
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país y balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	3.1.5	59	NEIS S1 – 8
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	3.1.2 3.1.5	51 59	DE NEIS S1 – 1 A NEIS S1 – 5
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	3.1.5	59	NEIS S1 - 13
Accesibilidad universal				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	3.1.2 3.1.5	51 59	DE NEIS S1 – 1 A NEIS S1 – 5 NEIS S1 – 12
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	1.2.1 1.3.1 1.4.2 3.1.3	4 7 17 54	NEIS 2 – GOV – 1 NEIS 2 – MDR A NEIS 2 – SBM-3 NEIS S1-4
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	3.1.3 3.1.5	54 59	NEIS S1-1 NEIS S1-4 NEIS S1-9
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	3.1.2	51	NEIS S1 – 1
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	1.2.2 4.1.3	5 79	NEIS 2 - GOV - 4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	3.1.5 3.3.3 4.1.5	59 74 85	NEIS S1 – 17 NEIS G1 – 3
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	Material	3.1.2	51	NEIS S1 – 1 NEIS G1 – 1 NEIS G1 – 4

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado	Página del apartado	Marco de reporting
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	4.1.3 4.1.5	79 85	NEIS G1 - 3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	1.4.2 1.6 4.1.3 4.1.4	17 34 79 84	NEIS 2 – SBM-3 NEIS 2 – MDR -T NEIS G1 – 1 NEIS G1 - 3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	3.2.3 4.1.5	69 85	NEIS S3 - 2 NEIS G1 – 3 NEIS G1 – 6
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible – <i>Aplicación RD (UE) 2025/1416 (QUICK FIX)</i>				
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Material	1.4.2 1.6 3.1.5 3.2.2	17 34 59 67	NEIS 2 – SBM-3 NEIS 2 – MDR-M NEIS 2 – MDR-T NEIS S1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Material	1.3.1 1.4.2 1.6 3.2.3	7 17 34 69	NEIS 2 – SBM-3 NEIS S3 – 1 NEIS S3 - 4
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Material	3.2.1 3.2.2 3.2.3	67 67 69	NEIS S3 – 1 NEIS S3 – 2 NEIS S3 - 3
Las acciones de asociación o patrocinio	Material	3.2.3	69	NEIS S3 – 1 NEIS S3 - 4
Subcontratación y proveedores				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	4.1.4	84	NEIS G1 – 2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	1.3.2 1.4.2	13 17	NEIS 2 – SBM 2 NEIS G1 – 2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	4.1.4	84	NEIS G1 – 2
Consumidores - <i>Aplicación RD (UE) 2025/1416 (QUICK FIX)</i>				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Material	3.3.2 3.3.3	72 74	NEIS 2 – SBM-3 NEIS S4 – 1 NEIS S4 – 4
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	3.3.3	74	NEIS S4 – 3 NEIS S4 – 5 NEIS G1 – 2

Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018				
Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Apartado	Página del apartado	Marco de reporting
Información fiscal				
Los beneficios obtenidos país por país	Material	4.1.6	87	NEIS G1 Metodología propia información financiera
Los impuestos sobre beneficios pagados	Material	4.1.6	87	Metodología propia información financiera
Las subvenciones públicas recibidas	Material	4.1.6	87	Metodología propia información financiera
Otra información	Materialidad	Apartado / Página		Marco de reporting
RD (UE) 2020/852 - Taxonomía				
Requerimientos del reglamento	Material	2.3.1 2.3.2	43 49	Metodología propia de la organización según Reglamento EU 2020/852

FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE FIATC MUTUA
DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

A large, dark grey, textured triangular graphic that occupies the bottom-right portion of the page, pointing towards the bottom-left corner.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

A los Administradores de FIATC:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante "EINF") correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de FIAT MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS y Sociedades Dependientes (en adelante, "FIATC" o "el Grupo") que se presenta como un documento separado y no forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales de FIATC.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el *Anexo Índice de contenidos* del citado EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF que se presenta como un documento separado y no forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las cuentas anuales de FIATC, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FIATC. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las *Normas Europeas de la Información de Sostenibilidad (ESRS)* seleccionados descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el *Anexo Índice de contenidos* del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de FIATC son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra Firma aplica las normas internacionales de calidad vigentes y mantiene, en consecuencia, un sistema de calidad que incluye políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de FIATC que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de FIATC para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por FIATC y descrito en el apartado 1.4, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF Consolidado del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de FIATC correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares ESRS seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el *Anexo Índice de contenidos* del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

BDO Auditores, S.L.P.

Carlos M. Viola
Socio

19 de marzo de 2026

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 20/26/02442

Segell distingitiu d'altres actuacions